

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 06 de marzo de 2021.

No. 19

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVI/RFLEY/0978/2021 II P.O., mediante el cual se reforma el párrafo primero, y adiciona un párrafo segundo al artículo 48 de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua.

Pág. 1219

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 007/2021 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se autorizó reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Chih.

Pág. 1221

-0-

ACUERDO N° 020/2021 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación de similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Chih., mediante el cual se aprobó el Código de Ética de las personas servidoras públicas del gobierno municipal de Cuauhtémoc, Chih.

-FOLLETO ANEXO-

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/010/2021BIS, relativa al suministro de alimentos diarios (desayuno, comida, cena y dos colaciones) para los cadetes del Instituto Estatal de Seguridad Pública en Chihuahua, dependiente de la Fiscalía General del Estado, y para el personal de la Secretaría de Seguridad Pública.

Pág. 1227

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/012/2021BIS, relativa a la adquisición de material de limpieza.

Pág. 1228

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/016/2021, relativa a la adquisición de filtros para maquinaria y vehículos, requeridos por la Secretaría de Desarrollo Rural.

Pág. 1229

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/017/2021, relativa a la adquisición de vialetas autoadheribles para señalamiento, requeridas por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Pág. 1230

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/018/2021, relativa a la adquisición de materiales para el mantenimiento de nueve plazas de cobro fideicomitidas y no fideicomitidas.

Pág. 1231

-0-

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2021.

Pág. 1232

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/07/2021, relativa a la adquisición de equipo robótico para rehabilitación física.

Pág. 1238

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/08/2021, relativa a la adquisición de equipo de rehabilitación de terapia física, mecanoterapia y electroterapia.

Pág. 1239

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública N° 07-2021 Licitaciones N° OP-010BIS-2021-JCAS-EST-LO-RP, relativa a la construcción de sistema de agua potable en la localidad de Santa Cruz de Mayo, Municipio de Gran Morelos, Chih.; y OP-018-2021-JCAS-EST-LO-RP, relativa al proyecto de planta de tratamiento de aguas residuales por métodos naturales, en la localidad de El Pueblito, Municipio de Aldama, Chih.

Pág. 1240

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° LP-05/2021 BIS, relativa a la adquisición de gas cloro e hipoclorito de sodio.

Pág. 1241

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° LP-06/2021, relativa a la adquisición de papel, artículos para oficina, tóners y material de limpieza.

Pág. 1242

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMAS-DN-CT-PS-2021-06, relativa a la prestación de servicios de mantenimiento y operación del centro de lecho de secado de biosólidos.

Pág. 1243

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° LP-02/2021, relativa a la adquisición de artículos para oficina, tóners, tintas, material de limpieza y recibos de cobro de agua.

Pág. 1244

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° LP-03/2021, relativa a la adquisición de tubería de PVC y polietileno de distintas medidas, codos de PVC, silletas de hule y válvulas.

Pág. 1245

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° LP-04/2021, relativa a la adquisición de lote de herramienta y equipo de construcción.

Pág. 1246

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMASOJ/LPP-01/2021, relativa a la adquisición de combustibles.

Pág. 1247

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMASOJ/LPP-02/2021, relativa a la adquisición de insumos.

Pág. 1249

-0-

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SEECH-LP-11-2021, relativa a la contratación abierta de consumibles, perecederos y artículos de limpieza.

Pág. 1251

-0-

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UTCJ-LP-001-2021, relativa a la contratación del servicio de limpieza.

Pág. 1252

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UTCJ-LP-002-2021, relativa a la contratación del servicio de vigilancia.

Pág. 1254

-0-

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UTPARRAL/LPE/001/2021, relativa a la contratación del servicio de vigilancia.

Pág. 1256

-0-

ENTIDADES PARAESTATALES**FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Pública Nacional de Obras Públicas para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública y servicios relacionados a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° FPFC/CO/001/2021, relativa a la pavimentación a base de carpeta asfáltica y obra complementaria en corredor de Troncal I en las estaciones Niños Héroes, Aserraderos, Jarudo y Ponciano Arriaga; FPFC/CO/002/2021, relativa a la pavimentación a base de carpeta asfáltica y obra complementaria en corredor de Troncal I en las estaciones Francisco I. Madero y Eritrea; y FPFC/CO/003/2021, relativa a trabajos de supervisión externa y control de calidad para la pavimentación a base de carpeta asfáltica y obra complementaria en corredor de Troncal I en las estaciones Niños Héroes, Aserraderos, Jarudo, Ponciano Arriaga, Francisco I. Madero y Eritrea; en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 1257

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**

ACUERDO del Comité de Gestión de Contingencia del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, por el que se emite el Protocolo de Seguridad Sanitaria para el Registro de Candidaturas a los Cargos de Gubernatura, Diputaciones por los Principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, Integrantes de Ayuntamientos y Sindicaturas para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

ACUERDO N° IEE/CE52/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, por el que se ajusta el Presupuesto de Egresos del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2021, en observancia al Decreto del Congreso del Estado N° LXVI/APPEE/0953/2020 I P.O. y, en consecuencia, se modifica en la parte relativa, el diverso de clave IEE/CE66/2020.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE53/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, por el que se emite el Manual para la Administración, Uso y Mantenimiento de Vehículos del Instituto.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE54/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, por el que se aprueba la creación de asambleas auxiliares distritales para los municipios de Chihuahua y Juárez, y se emiten los Lineamientos para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de Cómputo de las Elecciones de Gubernatura, Diputaciones Miembros de Ayuntamiento y Sindicaturas, así como el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos para las sesiones de cómputo municipal.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE55/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, por el que se emite la Convocatoria Pública Incluyente para la Integración de las Asambleas Distritales Auxiliares de los Municipios de Chihuahua y Juárez del Instituto en el Proceso Electoral Local 2020-2021.

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE56/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, por el que se aprueba el dictamen de la Comisión Temporal de Seguimiento del Procedimiento de selección de las Consejeras Presidentas y Consejeros Presidentes, Secretarías y Secretarios, Consejeras y Consejeros de las Asambleas Municipales del Instituto.

-FOLLETO ANEXO-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CJE 03/2021, relativa a la adquisición de insumos, consumibles, tóners y tintas.

Pág. 1259

-0-

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por el que se suprime el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial Bravos y se dispone la terminación de las labores que brinda el Centro Auxiliar para los Juzgados de Primera Instancia, en Materia Familiar, Sistema Tradicional, en el mismo Distrito Judicial.

Pág. 1261

-0-

ACUERDO de la Presidencia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se modifica el transitorio único del Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial por el que se suprimió el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial Bravos y se dispuso la terminación de las labores del Centro Auxiliar para los Juzgados de Primera Instancia, en Materia Familiar, Sistema Tradicional, en el mismo Distrito Judicial.

Pág. 1277

-0-

AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general que la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado ha iniciado el procedimiento relativo a la ratificación del Lic. Omar Enrique Meléndez Renova, en el cargo de Juez del Sistema Penal Acusatorio, con adscripción en el Distrito Judicial Abraham González.

Pág. 1280

-0-

AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general que la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado ha iniciado el procedimiento relativo a la ratificación de la Lic. Nancy Cristina Reyes Esquivel, en el cargo de Juez del Sistema Penal Acusatorio, con adscripción en el Distrito Judicial Bravos.

Pág. 1281

-0-

PRESIDENCIAS MUNICIPALES**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BALLEZA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PMB-FISM-LP06-2021, relativa a la pavimentación con concreto hidráulico y rehabilitación de red de alcantarillado sanitario y red de agua potable.

Pág. 1282

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PMB-FISM-LP07-2021, relativa a la pavimentación con concreto hidráulico en la calle El Vergel.

Pág. 1283

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° LPOP 01/2021-LE, relativa a la construcción de red de agua potable y drenaje sanitario en avenida Allende.

Pág. 1284

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° LPOP 02/2021-LE, relativa a la pavimentación con la carpeta asfáltica en avenida Cactus.

Pág. 1285

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° LPOP 03/2021-LE, relativa a la construcción de agua potable y drenaje sanitario en calle Reforma.

Pág. 1286

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° LPOP 04/2021-LE, relativa a la construcción de red de drenaje sanitario en avenida Central.

Pág. 1287

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° LPOP 05/2021-LE, relativa a la construcción de red de drenaje sanitario y agua potable en avenida 3.

Pág. 1288

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° LPOP 06/2021-LE, relativa a la construcción de red de agua potable y drenaje sanitario en avenida Armendáriz.

Pág. 1289

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° LPOP 07/2021-LE, relativa a la pavimentación con carpeta asfáltica en avenida Miguel Hidalgo.

Pág. 1290

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° LPOP 08/2021-LE, relativa a la construcción de red de agua potable y drenaje sanitario en calle Presa Papigochi.

Pág. 1291

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° LPOP 010/2021-LE, relativa a la carpeta asfáltica en calle 5 Norte.
Pág. 1292

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° LPOP 011/2021-LE, relativa a la carpeta asfáltica en avenida Arroyo de Bachimba.

Pág. 1293

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° LPOP 012/2021-LE, relativa a la carpeta asfáltica en avenida Tecnológico.

Pág. 1294

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° LPOP 013/2021-LE, relativa al suministro de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica y equipo para bacheo.

Pág. 1295

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° CA-OM-017-2021, relativa a la prestación de servicios de digitalización de documentos; CA-OM-018-2021, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo para gimnasio en la academia de policía; CA-OM-019-2021, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo para edificio administrativo de la academia de policía; CA-OM-020-2021, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo para dormitorio en la academia de policía; CA-OM-021-2021, relativa a la adquisición de mobiliario de enfermería en la academia de policía; y CA-OM-015-2021, relativa a la prestación de servicios de producción y mobiliario.

Pág. 1296

-0-

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF-RC-006-2021, relativa a la contratación para la prestación de los servicios integrales para la elaboración, diseño, línea creativa, fabricación de escenografía y montaje de parque mágico.

Pág. 1299

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 1300 a la Pág. 1307

-0-

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**EL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES
SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA
SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE**

D E C R E T O :

**DECRETO No.
LXVI/RFLEY/0978/2021 II P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL,**

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el párrafo primero, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 48 de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 48. En los Centros de Atención Infantil se **deberán instalar de manera obligatoria** equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos como una medida de seguridad adicional para prevenir cualquier riesgo o emergencia que se presente en las instalaciones, salvaguardando la integridad de las personas menores de edad en términos de las disposiciones legales aplicables.

Los equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos deberán operar de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la presente Ley.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Deberán instalarse a más tardar el día 1º de enero de 2022, los equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos a que hace referencia el artículo 48 del presente Decreto.

Concluido el plazo señalado en el párrafo que antecede, la autoridad competente deberá realizar visitas de verificación a los Centros de Atención Infantil, a fin de constatar el cumplimiento del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- El Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, deberá realizar las adecuaciones necesarias en el Reglamento de la Ley, dentro de los 60 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, respecto a la operatividad y funcionamiento de la presente reforma.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA. DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO. Rúbrica. EN FUNCIONES DE SECRETARIA. DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. LUIS FERNANDO MESTA SOULÉ. Rúbrica.

PODER EJECUTIVO

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 28, fracción I del Código Municipal para el Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 007/2021

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria número cuarenta de fecha cinco de septiembre del año dos mil diecinueve, mediante el cual se autorizó reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del indicado municipio, en los términos que se desprenden del Acuerdo de referencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

Sufragio Efectivo: No Reección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. LUIS FERNANDO MESTA SOULÉ. Rúbrica.

- - - EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO MACLOVIO MURILLO CHÁVEZ,
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. - - - -

CERTIFICO:

- - - Que en el acta correspondiente a la sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número cuarenta de fecha cinco de septiembre del año dos mil diecinueve, entre otros, obra el siguiente acuerdo debidamente aprobado: - - - - -

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la modificación al artículo 71 en sus fracciones II, III, IV, VI, VII, IX, X, XI, XII, XV, XIX, XXIV, XXV, XXX y XXXI, se derogan las fracciones XVIII y XXXII, se adicionan las fracciones XXXIII, XXXIV, XXXV y XXXVI; se reforma el artículo 72 en sus fracciones II y III; del artículo 73 se deroga la fracción XVII y se adicionan las fracciones XVIII a la XXIV; se deroga el artículo 73 bis; se modifica el artículo 74 y sus fracciones I, II, III y IV, adicionando las fracciones V y VI; asimismo se adiciona el artículo 75 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; para quedar redactado en los siguientes términos:

**REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

Artículo 71.- La Contraloría Municipal es el órgano interno de control que contará con las atribuciones y facultades siguientes:

- I. ...
- II. Establecer y ejecutar las medidas de control y vigilancia administrativa, contable y financiera, de las dependencias, fideicomisos públicos y organismos descentralizados;
- III. Establecer las bases generales para la realización auditorías, revisiones e inspecciones a las dependencias, fideicomisos públicos y organismos descentralizados;
- IV. Ordenar, practicar, dirigir y supervisar las auditorías, revisiones e inspecciones a las dependencias, fideicomisos públicos y organismos descentralizados, e informar el resultado de las mismas al Presidente, así como a las autoridades competentes, si así le fuere requerido;
- V. ...
- VI. Realizar dentro del ámbito de su competencia auditorías, evaluaciones y revisiones a las dependencias, fideicomisos públicos y organismos descentralizados, con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, **así como** formular con base en los resultados **obtenidos** las observaciones y recomendaciones necesarias;
- VII. Vigilar que las dependencias, fideicomisos públicos y organismos descentralizados cumplan con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal

establecidas en las normas jurídicas aplicables, así como en los lineamientos que emita el Presidente, **en su caso**, previo acuerdo del Ayuntamiento;

VIII. ...

IX. Recibir y canalizar las denuncias, quejas y sugerencias, presentadas por los particulares;

X. Conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos municipales, **de los integrantes de las instituciones de seguridad pública municipales, de los Organismos Descentralizados, Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal**, y de los particulares involucrados, **ya sea** de oficio o por denuncia, **inclusive anónima**, o derivado de las auditorías, **revisiones y verificaciones** practicadas por **los entes auditores competentes, que pudieran ser constitutivos de responsabilidades administrativas en los términos** de la normatividad aplicable, **así como emitir las recomendaciones pertinentes y sancionar en los casos previstos por la ley**;

XI. Fungir como órgano sancionador respecto de proveedores y contratistas del Municipio que incurran en incumplimiento, de conformidad con la normatividad aplicable;

XII. Participar, coordinar y supervisar **los trabajos de** entrega-recepción en las dependencias, organismos descentralizados y fideicomisos del Municipio, en los términos de la **normatividad aplicable**;

XIII. ...

XIV. ...

XV. **Investigar**, sustanciar el procedimiento, **resolver o** determinar y notificar las amonestaciones, recomendaciones o sanciones, a que se hagan acreedores **los particulares y** servidores públicos municipales en el ejercicio de sus funciones, en los términos de la normatividad aplicable;

XVI. ...

XVII. ...

XVIII. **Se deroga.**

XIX. Participar **con voz** en **los Comités** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que se formen en las dependencias, organismos descentralizados y fideicomisos, así como en el Comité de Obras Públicas y **Servicios Relacionados con las Mismas**, con el objeto de vigilar que se cumpla con las normas y disposiciones legales aplicables;

XX. a la XXIII ...

XXIV. Emitir y notificar los pliegos de observaciones **e informes de presunta responsabilidad** a los servidores públicos que estime presuntos responsables, **e** incoar el procedimiento administrativo correspondiente **conforme a las disposiciones legales aplicables**;

XXV. Solicitar **ante** la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, el inicio del procedimiento disciplinario o de separación que corresponda, **y sustanciar el mismo** con base en los elementos probatorios y actuaciones contenidas en la investigación realizada, de conformidad con las leyes aplicables;

XXVI. A la XXIX ...

XXX. Designar, facultar **y habilitar** al personal a su cargo, a fin de notificar por los medios y con las formalidades correspondientes, los acuerdos, resoluciones, comunicados y demás actos que **se emitan en la Contraloría y sus direcciones de área**, que por su naturaleza o por disposición expresa de la ley deban de notificarse;

- XXXI. Recibir las quejas o denuncias de los particulares o servidores públicos, inclusive anónimas, o que deriven de las auditorías practicadas por la propia Contraloría, o bien, de manera oficiosa, a fin de determinar el inicio de los procedimientos pertinentes conforme a la legislación aplicable;
- XXXII. **Se deroga.**
- XXXIII. **Mantener actualizado el padrón de proveedores y contratistas del Municipio;**
- XXXIV. **Vigilar y fiscalizar el patrimonio municipal de los Organismos Descentralizados, Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal;**
- XXXV. **Vigilar el desempeño y actuación de los servidores públicos en apego al marco jurídico, y**
- XXXVI. **Las demás que le encomiende el Presidente y las que le confieran las leyes, reglamentos y manuales de organización y procedimientos.**

Artículo 72.- ...

- I. ...
- II. **Dirección de Investigación, y**
- III. **Dirección de Responsabilidades Administrativas.**
- IV.

Artículo 73.- ...

- I. a la XVI...
- XVII. **Se deroga.**
- XVIII. **Ejecutar las labores de comprobación del cumplimiento de las obligaciones de los proveedores y contratistas;**
- XIX. **Vigilar el cumplimiento de los contratos de obra pública, adquisiciones y servicios que celebren las Dependencias, fideicomisos públicos u organismos descentralizados;**
- XX. **Verificar técnicamente las especificaciones de los materiales, obras y servicios que adquieran o reciban las Dependencias, fideicomisos públicos u organismos descentralizados;**
- XXI. **Comprobar que los contratos de obra pública, las adquisiciones y servicios que se realicen con recursos municipales, estatales y federales, se hagan dentro de condiciones favorables de mercado y conforme a la legislación aplicable;**
- XXII. **Participar en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como en el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para vigilar que se cumpla con las normas y disposiciones legales aplicables;**
- XXIII. **Atender a los órganos fiscalizadores estatales y federales para la fiscalización de la obra pública, de acuerdo con los convenios de coordinación que se celebren para tales efectos, y**
- XXIV. **Las demás que le encomiende la Contraloría Municipal y las que le confieran las leyes, reglamentos y manuales de organización y procedimientos.**

Artículo 73 Bis.- Se deroga.

Artículo 74.- Son atribuciones de la Dirección de Investigación:

- I. Recibir las denuncias presentadas por los particulares, organismos públicos, autoridades, e inclusive aquellas que sean de manera anónima o derivadas de las auditorías, revisiones y verificaciones practicadas por los entes competentes;
- II. Realizar las investigaciones por oficio, por denuncia o derivado de las auditorías practicadas por parte de las autoridades competentes, respecto a los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos municipales, de los integrantes de las instituciones de seguridad pública municipales y de los particulares involucrados que pudieran ser constitutivos de responsabilidades administrativas en los términos de la normatividad aplicable;
- III. Recabar los elementos probatorios, elaborar los acuerdos e informes de presunta responsabilidad, poniéndolos a disposición de la autoridad sustanciadora, de conformidad con las leyes aplicables;
- IV. Programar y realizar los operativos necesarios a fin de corroborar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los servidores públicos municipales e integrantes de las instituciones de seguridad pública municipales;
- V. Proyectar los pliegos de observaciones a los servidores públicos que estime presuntos responsables, a efecto de incoar el procedimiento administrativo correspondiente;
- VI. Interponer ante la autoridad correspondiente las denuncias de actos u omisiones atribuibles a particulares y servidores públicos municipales, que constituyan responsabilidades administrativas en los términos de la normatividad aplicable.

Artículo 75.- Son atribuciones de la Dirección de Responsabilidades Administrativas:

- I. Solicitar y sustanciar el procedimiento disciplinario o de separación que corresponda ante la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, aportando los elementos probatorios y actuaciones contenidas en la investigación realizada, de conformidad con las leyes aplicables.
- II. Sustanciar el procedimiento administrativo correspondiente, en el que se determine la existencia de responsabilidades administrativas por parte de los servidores públicos municipales, de los organismos descentralizados, Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- III. Sustanciar toda clase de recursos y medios de impugnación que por disposición de la Ley sean competencia de la Contraloría Municipal;
- IV. Sustanciar el procedimiento, imponer y notificar las sanciones por faltas no graves a que se hagan acreedores los particulares y servidores públicos municipales, de los organismos descentralizados, Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal en el ejercicio de sus funciones, en los términos de la normatividad aplicable;
- V. Aplicar a los servidores públicos municipales y/o integrantes de los cuerpos de seguridad pública municipales, de los organismos descentralizados, Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal las medidas cautelares conforme a las disposiciones legales vigentes, y
- VI. Las demás que le encomiende la Contraloría y las que le confieran las leyes, reglamentos, manuales de organización y procedimientos.

TRANSITORIO:

PRIMERO.- Las presentes reformas y adiciones al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Las atribuciones conferidas por el presente ordenamiento a la Dirección de Asuntos Internos, se entenderán conferidas a la Dirección de Investigación, a partir de la entrada en vigor de la presente reforma.

TERCERO.- Los procedimientos y demás asuntos que se encuentren en trámite o pendientes de resolución en las diversas áreas de la Contraloría Municipal, se tramitarán y resolverán conforme a las disposiciones vigentes al momento en que se iniciaron.

ACUERDO: SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento, para que remitan el presente acuerdo al Gobernador del Estado para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ACUERDO: TERCERO.- Notifíquese para los efectos legales a que haya lugar.

- - - SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -

- - - - - DOY FE. - - - - -

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

LICENCIADO MAGLOVIO MURILLO CHÁVEZ



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE JUAREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

SECRETARÍA DE HACIENDA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/010/2021BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 48, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 83 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 39, 48, 49 Y 85 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/010/2021BIS RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS DIARIOS (DESAYUNO, COMIDA, CENA Y DOS COLACIONES) PARA LOS CADETES DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CHIHUAHUA DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOCALIZADOS EN EL COMPLEJO ESTATAL DE SEGURIDAD, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PARTIDA	REGLÓN	CONCEPTO	CANTIDAD MÍNIMA PLATILLOS POR EL PERIODO	CANTIDAD MÁXIMA PLATILLOS POR EL PERIODO
ÚNICA	1	PARA LA INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO: 3 (TRES) SERVICIOS DE ALIMENTOS POR PERSONA DESAYUNO, COMIDA, CENA Y DOS COLACIONES.	56,073	93,456
	2	PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA: 1 (UN) SERVICIO DE ALIMENTOS	14,160	23,600
		PARA PERITOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO EN CHIHUAHUA: 1 (UN) SERVICIO DE ALIMENTOS	3,012	5,020

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 06 AL 23 DE MARZO DE 2021 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 16 DE MARZO DE 2021, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 24 DE MARZO DE 2021, A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) VISITAS

LA VISITA A LAS INSTALACIONES NO ES OBLIGATORIA, SIN EMBARGO, LOS PARTICIPANTES PUEDEN ACUDIR, PREVIA CITA CON LA LIC. ROMELIA PAYAN AL TELÉFONO 6144293300 EXT. 10504.

B) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>. EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

C) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE COMO MÍNIMO DEL 20% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, DICHO PORCENTAJE DEBE CONSIDERAR LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
5. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

D) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CHIHUAHUA UBICADAS EN EL KM 3.5 CARRETERA ALDAMA-CHIHUAHUA, COMPLEJO ESTATAL DE SEGURIDAD. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE PAGOS MENSUALES VENCIDOS DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN SATISFACTORIA POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

E) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DE 2021

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/012/2021BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRÁVES DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 83 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48, 49 Y 85 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/012/2021BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	NÚMERO DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	MONTO MÍNIMO A CONTRATAR	MONTO MÁXIMO A CONTRATAR
ÚNICA	1.	ATOMIZADOR DE PLÁSTICO 1 LT.	PIEZA	\$936,034.39	\$2,340,085.96
	2.	CARRO C/EXPRIMIDOR Y RUEDAS CAP. 20 LTS.	PIEZA		
	3.	CARRO C/EXPRIMIDOR Y RUEDAS CAP. 36 LTS.	PIEZA		

ASÍ COMO 47 RENGLONES ADICIONALES A LA PARTIDA ÚNICA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 06 AL 22 DE MARZO DE 2021 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 11 DE MARZO DE 2021, A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 23 DE MARZO DE 2021, A LAS 15:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>
EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.
SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º AL 28 DE FEBRERO DE 2021, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DEL 20% DEL MONTO MÁXIMO A CONTRATAR, Y DEBE CONSIDERAR LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
5. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN LAS CIUDADES DE CHIHUAHUA, CIUDAD JUÁREZ, HIDALGO DEL PARRAL, CUAUHTÉMOC Y DELICIAS, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO. LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LAS PARTIDAS, HARÁN SOLICITUD DE LOS BIENES AL LICITANTE GANADOR DE ACUERDO A LAS ÓRDENES DE COMPRA QUE SE GENEREN, QUIEN DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DENTRO DE LAS SETENTA Y DOS (72) HORAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, EN LOS LUGARES QUE LE SEAN INDICADOS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONSIDERANDO EL ESQUEMA DE PAGOS MENSUALES VENCIDOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA 06 DE MARZO DE 2021

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/016/2021
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48, 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/016/2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CONCEPTO	REGLÓN	CLAVE	CONVERSIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
UNO	1.	1R-0751	P551315, 306-9199	FILTRO DE COMBUSTIBLE	96
DOS	2.	1R-0739	P554004	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR (51791)	87
TRES	3.	6I-2501	P532501	FILTRO DE AIRE	89
CUATRO	4.	326-1644	P551110	FILTRO SEPARADOR DE AGUA (P551010)	59
CINCO	5.	117-4089	P551430	FILTRO SEPARADOR DE AGUA (P551424-P551423)	118

ASÍ COMO 75 CONCEPTOS ADICIONALES, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 06 AL 22 DE MARZO DE 2021 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 11 DE MARZO DE 2021, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 23 DE MARZO DE 2021, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.

SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º AL 28 DE FEBRERO DE 2021, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE COMO MÍNIMO POR EL 20% DE LA SUMA TOTAL DE LOS CONCEPTOS EN QUE EL LICITANTE PARTICIPE, DICHO PORCENTAJE DEBE CONSIDERAR LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A. DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS, DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EN EL ALMACÉN DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN UBICADO EN BLVD. JUAN PABLO II S/N ENTRE 79ª Y 81ª COLONIA AEROPUERTO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DE 2021

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/017/2021
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48, 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/017/2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VIALETAS AUTOADHERIBLES PARA SEÑALAMIENTO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
UNO	1	VIALETAS AUTOADHERIBLES BLANCAS DE DOS CARAS	PIEZA	3,400
DOS	1	VIALETAS AUTOADHERIBLES BLANCAS DE UNA CARA	PIEZA	20,900
	2	VIALETAS AUTOADHERIBLES AMARILLAS DE UNA CARA	PIEZA	24,675

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO, ANEXO UNO-A, UNO-B.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 06 AL 22 DE MARZO DE 2021 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 11 DE MARZO DE 2021, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 23 DE MARZO DE 2021, A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º AL 28 DE FEBRERO DE 2021, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE COMO MÍNIMO POR EL 20% DE LA SUMA TOTAL DE LAS PARTIDAS EN QUE EL LICITANTE PARTICIPE, DICHO PORCENTAJE DEBE CONSIDERAR LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A. DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
5. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS, DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBIENDO CONSIDERAR COMO MÍNIMO UN 40% EN LOS PRIMEROS 30 DÍAS, SIN EMBARGO, ESTO PODRÁ VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS. DICHAS ENTREGAS SERÁN LIBRE DE MANIOBRAS DE DESCARGA EN LAS BODEGAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN LA CALLE BEETHOVEN #4000 FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DE 2021

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/018/2021
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 48, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 39, 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/018/2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS 09 PLAZAS DE COBRO FIDEICOMITIDAS (VILLA AHUMADA, SACRAMENTO, SAUCILLO, JIMÉNEZ, CAMARGO, SAVALZA, CUAUHTÉMOC, GALEANA Y OJO LAGUNA) Y LAS 02 PLAZAS DE COBRO NO FIDEICOMITIDAS (OJINAGA Y JERÓNIMO), REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNO	FERRETERÍA (FIDEICOMITIDAS)
DOS	PINTURA (FIDEICOMITIDAS)
TRES	ELÉCTRICO (FIDEICOMITIDAS)
CUATRO	TANQUES, BOMBAS Y MOTORES (FIDEICOMITIDAS)
CINCO	SEGURIDAD (FIDEICOMITIDAS)
SEIS	BAÑOS Y CERÁMICA (FIDEICOMITIDAS)
SIETE	MADERA (FIDEICOMITIDAS)
OCHO	TABLAROCA (FIDEICOMITIDAS)
NUEVE	JARDINERÍA (FIDEICOMITIDAS)
DIEZ	PUERTAS, VENTANAS Y VIDRIOS (FIDEICOMITIDAS)
ONCE	FERRETERÍA (NO FIDEICOMITIDAS)
DOCE	PINTURA (NO FIDEICOMITIDAS)
TRECE	ELÉCTRICO (NO FIDEICOMITIDAS)
CATORCE	TANQUES, BOMBAS Y MOTORES (NO FIDEICOMITIDAS)
QUINCE	SEGURIDAD (NO FIDEICOMITIDAS)
DIECISEIS	BAÑOS Y CERÁMICA (NO FIDEICOMITIDAS)
DIECISIETE	MADERA (NO FIDEICOMITIDAS)
DIECIOCHO	TABLAROCA (NO FIDEICOMITIDAS)
DIECINUEVE	JARDINERÍA (NO FIDEICOMITIDAS)
VEINTE	PUERTAS, VENTANAS Y VIDRIOS (NO FIDEICOMITIDAS)

*DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES 06 AL 21 DE MARZO DE 2021 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 11 DE MARZO DE 2021, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE MARZO DE 2021, A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>
EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.
SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DEL 20% DE LA CANTIDAD TOTAL CON IVA, DEL TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, RESULTADO DE LAS PARTIDAS EN QUE EL LICITANTE PARTICIPE.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
5. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES A MÁS TARDAR DENTRO DE LAS 72 HORAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE ORDEN DE COMPRA, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA BODEGA DE LA CASETA DE SACRAMENTO UBICADA EN EL KM. 31 DE LA CARRETERA A JUÁREZ. LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS LIBRE A BORDO Y LIBRES DE MANIOBRAS DE DESCARGA EN EL LUGAR INDICADO Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO ANEXO UNO.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. LOS PAGOS SE REALIZARÁN BAJO EL ESQUEMA DE PAGOS MENSUALES VENCIDOS DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A CADA ENTREGA DE LOS BIENES Y PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA O LAS FACTURAS EN LAS QUE CONSTE EL CONCEPTO Y EL NÚMERO DE DESPACHO RESPECTIVO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DE 2021

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

Mtro. Alejandro Guerrero García, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV, 16, 19 y 72 párrafo segundo de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua; y artículos 4 y 28 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, a fin de cumplir con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 72 antes referido.

CONSIDERANDOS

I. Que con fundamento en los artículos 72 y 73 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua en vigor, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria debe hacer públicos las propuestas regulatorias, los análisis de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita.

II. Que dicha publicación se hará a través del Medio de Difusión, dentro de los primeros siete días de cada mes, por medio del Listado que le proporcione la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de los títulos de las propuestas regulatorias y análisis de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión Estatal, así como de los dictámenes, las autorizaciones y exenciones emitidos; se tiene a bien expedir el siguiente:

**LISTADO DE DOCUMENTOS EN REVISIÓN, DICTAMINADOS, AUTORIZADOS, EXENTOS Y
CON OPINIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA EN
EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2021**

Institución	No. Expediente	Nombre de la Propuesta Regulatoria	Fecha de recepción	Descripción Tipo de formulario
Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas	COEPI/2/20 210218	Reglas de Operación del Programa Fomento a la Producción Familiar Indígena en la Región Serrana	18/02/2021	Moderado Impacto
Fiscalía General del Estado	FGE/15/2021 0205	Acuerdo A/003/2021, Acuerdo Delegatorio otorgado al Lic. Rafael López Parra Director General de Administración	09/02/2021	Exención

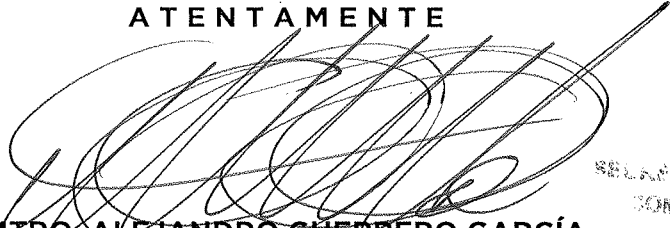
Fiscalía General del Estado	FGE/16/2021 0205	Acuerdo A/001/2021 para la creación de la Unidad Especializada en Investigación y Persecución en Materia de Delitos Electorales.	09/02/2021	Exención
Fiscalía General del Estado	FGE/18/2021 0218	Reforma al Decreto LXVI/RFLYC/0749/2020; Código Municipal para el Estado de Chihuahua; Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	18/02/2021	Exención
Fiscalía General del Estado	FGE/17/2021 0205	Convocatoria Pública a las personas interesadas en participar en la conformación de las ternas para la designación de Consejeras o Consejeros integrantes del Consejo General Consultivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua.	09/02/2021	Exención

Secretaría de Cultura	SC/3/2020 219	Acuerdo 033/2021 del Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua por el que se crea la Comisión Chihuahuense de Conmemoraciones	19/02/2021	Exención
Secretaría de Desarrollo Social	SDS/33/202 10111	Protocolo para el acompañamiento, monitoreo y supervisión de los Centros de Atención Infantil del Estado de Chihuahua.	12/01/2021	Moderado Impacto
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	SDUE/21/20 210107	Ley de Catastro del Estado de Chihuahua	08/01/2021	Moderado Impacto
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	SDUE/36/20 210205	Acuerdo por el que se reanudan los plazos y términos legales de los procedimientos administrativos en materia ambiental que establece la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua y su Reglamento.	05/02/2021	Exención

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	SDUE/37/2020 210205	Acuerdo por el que el Dr. Luis Felipe Siqueiros Falomir, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, delega al Lic. Jesús Edson Muñoz Ramos, al Jefe del Departamento de Servicios Jurídicos las facultades conferidas en los artículos 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186 y 187 de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, así como en los artículos 6 fracciones XXIII y 8 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.	05/02/2021	Exención
Secretaría de Educación y Deporte	SED/2/2020 1127	Reglas de Operación del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2021	27/11/2020	Moderado Impacto
Secretaría de Hacienda	SH/25/2021 0208	Norma para el Otorgamiento de Viáticos Locales, Nacionales e Internacionales, así como Pasajes en comisiones Oficiales para las dependencias y entidades del Estado del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.	11/02/2021	Exención

Secretaría de la Función Pública	SFP/22/2021 0219	Acuerdo de la C. Secretaría de la Función Pública por el que se expide la Guía General de Auditoría Gubernamental	22/02/2021	Exención
Secretaría de Salud	SS/28/2021 212	ACUERDO No. SS/SEM 006/2021	12/02/2021	Exención
Secretaría de Salud	SS/29/2021 0226	ACUERDO No. SS/SEM 007/2021	26/02/2021	Exención
Secretaría de Seguridad Pública	SSP/13/2021 0226	Acuerdo Delegatorio de Facultades en favor del C. Gral. Ricardo Fernández Acosta.	26/02/2021	Exención
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	STPS/6/202 10121	Reglas de Operación de los Apoyos Para la Integración al Trabajo e Incorporación al Autoempleo del Programa de Apoyos para el Empleo de Gobierno del Estado	21/01/2021	Moderado Impacto
Secretaría General de Gobierno	SGG/53/202 10226	Acuerdo por el que se reforma el artículo transitorio Segundo del Acuerdo por el que se establece el horario de venta de bebidas alcohólicas, publicado el 22 de octubre de 2020 en el Periódico Oficial del Estado.	26/02/2021	Moderado Impacto

Secretaría General de Gobierno	SGG/51/2021 0204	La Segunda Convocatoria para ocupar la Notaría Pública Número 12 del Distrito Judicial Morelos, Cd. Chihuahua, Chih.	04/02/2021	Exención
Secretaría General de Gobierno	SGG/52/202 10204	La tercera Convocatoria para ocupar la Notaría Pública Número 12 del Distrito Judicial Morelos, Cd. Chihuahua, Chih.	04/02/2021	Exención

ATENTAMENTE
MTRO. ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA**DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA****SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/07/2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ROBÓTICO PARA REHABILITACIÓN FÍSICA.

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44 y 51 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número **DIF/LP/07/2021**, relativa a la adquisición de equipo robótico para rehabilitación física.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del día 06 de marzo al 17 de marzo del 2021 en un horario de 8:00 a 16:00 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua.	\$ 1,000.00 más I.V.A. (Mil pesos 00/100 M.N.) No reembolsables.

La adquisición de equipo robótico para rehabilitación física deberá cumplir con las características y especificaciones que se desprenden del **ANEXO UNO** bajo la partida que se describe a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Única	1	Dispositivo robótico de última generación con sistema de evaluación y terapia de rehabilitación para pacientes con deficiencias motoras para miembros superiores e inferiores.
	3	Dispositivo robótico de última generación con sistema de evaluación y terapia de rehabilitación enfocada al entrenamiento del equilibrio de forma dinámica y a prueba de caídas.
	3	Entrenador dinámico de escaleras con ajuste variable de posiciones.

MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad **PRESENCIAL**.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La junta de aclaración del contenido de las bases tendrá verificativo el día 11 de marzo del 2021 en punto de las 15:00 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 18 de marzo del 2021 a las 9:30 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- Las bases podrán ser consultadas previamente durante los días hábiles del **06 de marzo al 17 de marzo del dos mil veintiuno** en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia>.

2.- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Presentar currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en la comercialización de bienes objeto de la presente licitación.
- Presentar catálogos y/o fichas técnicas de las cuales se desprendan las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los licitantes.
- Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia mínima de 1 año en la comercialización de bienes que se desprenden de la presente licitación, presentando copia de cuando menos un contrato debidamente formalizado con fecha del año próximo anterior a la fecha de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, cuyo objeto sea similar a los bienes objeto de la licitación.
- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal:
 - Balance General, Estado de Resultados y Balanza de Comprobación del 1° de enero al 31 de diciembre del 2020 y del 1° al 28 de febrero del 2021, suscritos por Contador Público titulado.
 - Acreditar un capital contable mínimo de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
 - Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2019 y sus anexos correspondientes.
 - Pagos provisionales referenciados correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2020.
 - Constancia de situación fiscal actualizada.
- Presentar la Cédula Profesional del Contador Público Titulado y/o copia certificada de quien suscribe los balances generales y estado de resultados.
- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas. En el supuesto de existir infracciones a la Ley de Vitalidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, no será motivo de descalificación; sin embargo, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar el pago previo a la formalización del contrato.
- Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Personas Morales.- Presentar original y/o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones existentes y el documento que acredite la personalidad como representante y/o apoderado legal, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, con copia simple para cotejo.
- Personas Físicas.- Presentar copia certificada del acta del estado civil (acta de nacimiento) del licitante que suscriba las propuestas, con copia simple para cotejo.
- Contar con el Certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado.

C) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

La presente licitación no contempla anticipo y el pago se realizará dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y con sello de recepción por parte de la Dirección de Rehabilitación del DIF Estatal.

D) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los equipos robóticos para rehabilitación física, en las instalaciones del Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF Estatal, ubicado en la calle 5ª y Samaniego colonia Santa Rosa en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a más tardar el día **31 de mayo del 2021**, conforme a las especificaciones del **Anexo Uno**, las cuales podrán consultarse en la página del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia/> licitaciones 2021 o en las oficinas ubicadas en Av. Tecnológico 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DEL 2021
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. CARLOS ALBERTO TINOCO RONQUILLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/08/2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN DE TERAPIA FÍSICA, MECANOTERAPIA Y ELECTROTERAPIA.

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44 y 51 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número DIF/LP/08/2021, relativa a la adquisición de equipo de rehabilitación de terapia física, mecanoterapia y electroterapia.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del día 06 de marzo al 18 de marzo del 2021 en un horario de 8:00 a 16:00 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$ 1,000.00 más I.V.A. (Mil pesos 00/100 M.N.) No reembolsables.

La adquisición de equipo de rehabilitación de terapia física, mecanoterapia y electroterapia deberá cumplir con las características y especificaciones que se desprenden del **ANEXO UNO** bajo las partidas que se describen a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Uno	Equipo de fortalecimiento muscular múltiple a través de resistencia a base de aire	1
	Caminadora elíptica	1
	Polea cónica isoinercial portátil	2
	Equipo de polea para Squat isoinercial con plataforma extendida	1
Dos	Báscula para medición de pacientes en silla de ruedas o dificultad motora	1
	Mesas eléctricas para tratamientos fisioterápicos	7
Tres	Equipo terapéutico de oscilación profunda con alimentación de 110 - 120 V, 50/60 Hz.	2
	Equipo terapéutico de oscilación profunda con alimentación a base de baterías recargables de NIMH tipo AA	4
Cuatro	Equipo de tratamiento para trastornos de deglución	1
	Electrodo para adulto especializado para equipo de deglución	3 cajas
	Electrodo pediátrico especializado para equipo de deglución	3 cajas

MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad **PRESENCIAL**.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La junta de aclaración del contenido de las bases tendrá carácter verificativo el día 12 de marzo del 2021 en punto de las 15:00 horas, en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 19 de marzo del 2021 a las 9:30 horas, en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- Las bases podrán ser consultadas previamente durante los días hábiles del 06 de marzo al 18 de marzo del dos mil veintuno en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia>.

2.- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Presentar currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en la comercialización de bienes objeto de la presente licitación.
- Presentar catálogos y/o fichas técnicas de las cuales se desprendan las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los licitantes.
- Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia mínima de 1 año en la comercialización de bienes que se desprenden de la presente licitación, presentando copia de cuando menos un contrato debidamente formalizado con fecha del año próximo anterior a la fecha de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, cuyo objeto sea similar a los bienes objeto de la licitación.
- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal:
 - Balance General, Estado de Resultados y Balanza de Comprobación del 1º de enero al 31 de diciembre del 2020 y del 1º al 28 de febrero del 2021, suscritos por Contador Público titulado.
 - Acreditar un capital contable mínimo de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
 - Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2019 y sus anexos correspondientes.
 - Pagos provisionales referenciados correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2020.
 - Constancia de situación fiscal actualizada.
- Presentar la Cédula Profesional del Contador Público Titulado y/o copia certificada de quien suscribe los balances generales y estado de resultados.
- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas. En el supuesto de existir infracciones a la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, no será motivo de descalificación; sin embargo, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar el pago previo a la formalización del contrato.
- Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Personas Morales.- Presentar original y/o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones existentes y el documento que acredite la personalidad como representante y/o apoderado legal, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, con copia simple para cotejo.
- Personas Físicas.- Presentar copia certificada del acta del estado civil (acta de nacimiento) del licitante que suscriba las propuestas, con copia simple para cotejo.
- Contar con el Certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado.

C) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

La presente licitación no contempla anticipo y el pago se realizará dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y con sello de recepción por parte de la Dirección de Rehabilitación del DIF Estatal.

D) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar el equipo de rehabilitación de terapia física, mecanoterapia y electroterapia, en las instalaciones del Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF Estatal, ubicado en la calle 5ª y Samaniego colonia Santa Rosa en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a más tardar el día 31 de mayo del 2021, conforme a las especificaciones del Anexo Uno, las cuales podrán consultarse en la página del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia/> licitaciones 2021 o en las oficinas ubicadas en Av. Tecnológico 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DEL 2021
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. CARLOS ALBERTO TINOCO RONQUILLO

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 07-2021**

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39, 46 primer párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como el artículo de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas presenciales nacionales, a base de precios unitarios, de la siguiente obra y servicio relacionado con la obra pública, mismas que a continuación se señalan:

No. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
OP-010BIS-2021-JCAS-EST-LO-RP	Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Santa Cruz de Mayo, municipio de Gran Morelos, en el Estado de Chihuahua.	90 días naturales, con fecha estimada de inicio de los trabajos el día 5 de abril del 2021.	El 11 de marzo de 2021 a las 12:00 hrs, en las oficinas de la Presidencia Municipal de Gran Morelos (Carretas) ubicada en domicilio conocido C.P. 33260 Gran Morelos, Chihuahua.	El 12 de marzo de 2021 a las 13:30 hrs. en el "Salón de usos múltiples" de la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicado en calle 3ª No. 509, Col. Centro C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.	El 23 de marzo de 2021, 09:00 hrs. en el "Salón de usos múltiples" de la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicado en calle 3ª No. 509, Col. Centro C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.

En esta Licitación se permitirá la subcontratación solo en las partidas **electromecánicas**.

No. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
OP-018-2021-JCAS-EST-LO-RP	Proyecto de planta de tratamiento de aguas residuales por métodos naturales, en la localidad de El Pueblito, municipio de Aldama, en el Estado de Chihuahua.	70 días naturales, con fecha estimada de inicio de los trabajos el día 5 de abril del 2021.	El 11 de marzo de 2021 a las 10:00 hrs, en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aldama ubicada en Calle 8ª y Coronado No. 203, Col. Centro, Aldama, Chihuahua.	El 12 de febrero de 2021 a las 15:00 hrs. en el "Salón de usos múltiples" de la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicado en calle 3ª No. 509, Col. Centro C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.	El 23 de marzo de 2021, 12:00 Hrs. en el "Salón de usos múltiples" de la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicado en calle 3ª No. 509, Col. Centro C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.

En esta licitación se permitirá la subcontratación de conceptos asociados a los **Estudios de Geotecnia**.

En el contrato derivado de la licitación se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del monto total del contrato.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón único de contratistas del Estado al momento de la contratación.

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en el Departamento de Contrataciones de Obra Pública de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, teléfono: (614) 439-3500 Ext. 22099 y 22140, ubicada en Ave. Teófilo Borunda No 500, Col. Centro C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00 Hrs. a 15:00 Hrs. Así como en el portal de internet <http://www.jcas.gob.mx>, y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

El costo de participación para cada licitación es de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000 de la Ciudad de Chihuahua.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en los procedimientos de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 06 DE MARZO DEL 2021


ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS DE LA JCAS.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. LP-05/2021 BIS**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64, 83 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL LP-05/2021 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GAS CLORO E HIPOCLORITO DE SODIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LP-05/2021 BIS	La Junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases, se verificará el día 11 de marzo de 2021 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas ubicada en avenida del Parque y calle Central Poniente no. 2, Colonia Centro en Ciudad Delicias, Chihuahua	Los participantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, el día 18 de marzo de 2021 a las 12:00 horas , constituido en la sala de juntas ubicada en Avenida del Parque y calle Central Poniente no. 2 colonia Centro en Ciudad Delicias, Chihuahua.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Adquisición de Gas Cloro	\$240,000.00	\$600,000.00
2	Adquisición de Hipoclorito de Sodio	\$400,000.00	\$1,000,000.00

B) LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS GENERALES:

1. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Original o copia certificada y Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT actualizada.
3. Documentación que acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
4. Original o copia certificada y Copia simple del Estado de Situación Financiera (Balance General) donde acredite un capital contable mínimo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
5. Certificado de Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, al momento de la contratación, de conformidad con lo solicitado en las bases.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Los demás requisitos y documentos que se establecen en las bases del proceso de licitación.

C) CONSULTA, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

Las personas interesadas en la licitación podrán consultar y revisar las bases previamente a su adquisición los días hábiles comprendidos entre el 06 de marzo al 17 de marzo de 2021 en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. en el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicado en la Avenida del Parque y Central Poniente no. 2, Colonia Centro, en Ciudad Delicias, Chihuahua. Si el interesado desea participar, deberá pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,850.00 (Mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, a partir de la publicación y hasta el día 17 de marzo de 2021, en los días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre de licitante ante el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, el cual será requisito para participar en el procedimiento de licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan efectuado el costo de participación de la presente licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) IDIOMA EN QUE SE PRESENTARA LAS PROPUESTAS:

Tanto la documentación complementaria como las Propuestas Técnica y Económica, deberán presentarse invariablemente en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

E) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO:

1. Al término del acto de presentación y apertura de propuestas se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La adjudicación se realizará por partida por lo que podrá resultar uno o varios licitantes ganadores. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las propuestas que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
3. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará los contratos al(los) licitante(s) que de entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, los contratos se adjudicarán mediante el criterio de evaluación binario, a quien presente postura solvente y oferte el precio más bajo.

F) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO:

No se otorgará anticipo alguno en este procedimiento licitatorio.

G) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO:

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en el Laboratorio de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicada en Avenida 2da. Oriente y calle Emiliano Zapata s/n colonia Benito Juárez, en Ciudad Delicias, Chihuahua, conforme le sea requerido, a partir de la fecha de firma de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021. Los pagos se harán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de las facturas respectivas.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DE 2021

C. P. Y M. A. EDGAR ALONSO RUIZ QUIÑONES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. LP-06/2021**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 60 SEGUNDO PÁRRAFO, 64, 83 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL LP-06/2021 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPEL, ARTÍCULOS PARA OFICINA, TONERS Y MATERIAL DE LIMPIEZA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LP-06/2021	La Junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases, se verificará el día 11 de marzo de 2021 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas ubicada en avenida del Parque y calle Central Poniente no. 2, Colonia Centro en Ciudad Delicias, Chihuahua	Los participantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, el día 18 de marzo de 2021 a las 10:00 horas , constituido en la sala de juntas ubicada en Avenida del Parque y calle Central Poniente no. 2 colonia Centro en Ciudad Delicias, Chihuahua.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Adquisición de papel bond tamaño carta.	\$24,000.00	\$60,000.00
2	Adquisición de artículos de oficina tales como: bolígrafos, grapas, folder, libretas, sobres, corrector, entre otros.	\$36,000.00	\$90,000.00
3	Adquisición de toners originales y genéricos, tales como: CE401A, CE285A para impresora, entre otros.	\$36,000.00	\$90,000.00
4	Adquisición de material de limpieza	\$60,000.00	\$150,000.00

B) LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS GENERALES:

1. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Original o copia certificada y Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT actualizada.
3. Documentación que acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
4. Original o copia certificada y Copia simple del Estado de Situación Financiera (Balance General) donde acredite un capital contable mínimo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
5. Certificado de Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, al momento de la contratación, de conformidad con lo solicitado en las bases.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Los demás requisitos y documentos que se establecen en las bases del proceso de licitación.

C) CONSULTA, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

Las personas interesadas en la licitación podrán consultar y revisar las bases previamente a su adquisición los días hábiles comprendidos entre el 06 de marzo al 17 de marzo de 2021 en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. en el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicado en la Avenida del Parque y Central Poniente no. 2, Colonia Centro, en Ciudad Delicias, Chihuahua. Si el interesado desea participar, deberá pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,850.00 (Mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, a partir de la publicación y hasta el día 17 de marzo de 2021, en los días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre de licitante ante el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, el cual será requisito para participar en el procedimiento de licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan efectuado el costo de participación de la presente licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ LAS PROPUESTAS:

Tanto la documentación complementaria como las Propuestas Técnica y Económica, deberán presentarse invariablemente en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

E) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO:

1. Al término del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La adjudicación se realizará por partida por lo que podrá resultar uno o varios licitantes ganadores. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las propuestas que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
3. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará los contratos al(los) licitante(s) que de entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, los contratos se adjudicarán mediante el criterio de evaluación binario, a quien presente postura solvente y oferte el precio más bajo.

F) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO:

No se otorgará anticipo alguno en este procedimiento licitatorio.

G) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO:

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en las oficinas que ocupa el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicada en Avenida del Parque y Central Poniente no. 2, Colonia Centro, en Ciudad Delicias, Chihuahua, conforme le sea requerido, a partir de la fecha de firma de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021. Los pagos se harán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de las facturas respectivas.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DE 2021

**C.P. Y M.A. EDGAR ALONSO RUIZ QUIÑONES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS**

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL N° JMAS-DN-CT-PS-2021-06
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DN-CT-PS-2021-06, **RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE LECHO DE SECADO DE BIOSOLIDOS, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNICA	RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE LECHO DE SECADO DE BIOSOLIDOS.

CONCEPTOS	CALENDARIO
VISITA A LOS SITIOS	LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJO, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA MARTES 09 DE MARZO DE 2021, PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LICITACIONES UBICADAS EN LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 11 DE MARZO DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 26 DE MARZO DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONOS 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
FALLO	EL COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA MARTES 06 DE ABRIL DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONOS 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

CONSULTA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- TODOS LOS INTERESADOS EN LAS BASES PODRÁN CONSULTAR Y DESCARGAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRONICA <https://www.jmasjuarez.gob.mx> DEL ORGANISMO A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN. O EN SU CASO PODRÁN HACER LA CONSULTA EN LA JUNTA EN LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONOS 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA. DURANTE LOS DÍAS DEL 06 DE MARZO Y HASTA UN DÍA ANTES DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS.

2.- TODO AQUEL INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO DE INTERÉS EL CUAL DEBERÁ SER DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO C.P. JORGE MANUEL DOMÍNGUEZ CORTÉS Y DEBERÁ ESTAR SELLADO DE RECIBIDO POR EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES ANTES DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. EL ESCRITO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN SE TOMARÁ COMO EL COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA ESTA LICITACIÓN.

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 64, 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTÍCULO 50 FRACCIÓN VI INCISO C, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

1.- EL PROponente GANADOR DE ESTA PARTIDA UNICA PRESTARÁ LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE LECHO DE SECADO DE BIOSOLIDOS, EN EL SITIO Y FORMA COMO SE MENCIONAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

3.- EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIH., A 06 DE MARZO DE 2021

C.P. JORGE MANUEL DOMÍNGUEZ CORTÉS

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. LP-02/2021**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 60 SEGUNDO PÁRRAFO, 64 Y DEMÁS RELATIVOS APPLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL LP-02/2021 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA OFICINA, TONERS Y TINTAS, MATERIAL DE LIMPIEZA Y RECIBOS DE COBRO DE AGUA PARA LOS USUARIOS, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LP-02/2021	La Junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases, se verificará el día 11 de marzo de 2021 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas, ubicada en Paseo Ignacio Zaragoza #117, Colonia Centro en Ciudad Meoqui, Chihuahua	Los participantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, el día 18 de marzo de 2021 a las 11:00 horas , constituido en la sala de juntas ubicada en Paseo Ignacio Zaragoza #117 colonia Centro en Ciudad Meoqui, Chihuahua.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Adquisición de artículos de oficina tales como: bolígrafos, grapas, folder, libretas, sobres, corrector, entre otros.	\$32,000.00	\$80,000.00
2	Adquisición de toners y tintas para impresora.	\$28,000.00	\$70,000.00
3	Adquisición de material de limpieza	\$14,000.00	\$35,000.00
4	Adquisición de recibos de cobro de agua para los usuarios.	\$22,800.00	\$57,000.00

B) LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS GENERALES:

1. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Original o copia certificada y Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT actualizada.
3. Documentación que acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
4. Original o copia certificada y Copia simple del Estado de Situación Financiera (Balance General) donde acredite un capital contable mínimo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
5. Certificado de Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, al momento de la contratación, de conformidad con lo solicitado en las bases.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Los demás requisitos y documentos que se establecen en las bases del proceso de licitación.

C) CONSULTA, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

Las personas interesadas en la licitación podrán consultar y revisar las bases previamente a su adquisición los días hábiles comprendidos entre el 6 de marzo y el 17 de marzo de 2021 en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. en la Dirección Financiera de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ubicado en Paseo Ignacio Zaragoza #117, Colonia Centro, en Ciudad Meoqui, Chihuahua. Si el interesado desea participar, deberá presentar solicitud de participación de quien representa en Hoja Membretada, a partir de la publicación y hasta el día 17 de marzo de 2021, en los días hábiles y en el horario antes señalado. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan presentado la solicitud de participación de la presente licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ LAS PROPUESTAS:

Tanto la documentación complementaria como las Propuestas Técnica y Económica, deberán presentarse invariablemente en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

E) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO:

1. Al término del acto de presentación y apertura de propuestas se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La adjudicación se realizará por partida por lo que podrá resultar uno o varios licitantes ganadores. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las propuestas que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
3. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará los contratos al(los) licitante(s) que de entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, los contratos se adjudicarán mediante el criterio de evaluación binario, a quien presente postura solvente y oferte el precio más bajo.

F) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO:

No se otorgará anticipo alguno en este procedimiento licitatorio.

G) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO:

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en las oficinas que ocupa la Dirección Financiera de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ubicada en Paseo Ignacio Zaragoza #117, Colonia Centro, en Ciudad Meoqui, Chihuahua, conforme le sea requerido a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2021. Los pagos se harán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de las facturas respectivas.

MEOQUI, CHIHUAHUA A 6 DE MARZO DE 2021

ING. VÍCTOR ARTURO CASTILLO GARCÍA

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI**

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. LP-03/2021**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 60 SEGUNDO PÁRRAFO, 64 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL LP-03/2021 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PVC Y POLIETILENO DE DISTINTAS MEDIDAS, Codos de PVC, SILLETAS DE HULE Y VÁLVULAS, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LP-03/2021	La Junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases, se verificará el día 11 de marzo de 2021 a las 13:00 horas en la Sala de Juntas ubicada en Paseo Ignacio Zaragoza #117, Colonia Centro en Ciudad Mecoqui, Chihuahua	Los participantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, el día 18 de marzo de 2021 a las 13:00 horas , constituido en la sala de juntas ubicada en Paseo Ignacio Zaragoza #117 colonia Centro en Ciudad Mecoqui, Chihuahua.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Adquisición de tubería de PVC y polietileno de distintas medidas, codos de PVC y silletas de hule
2	Adquisición de válvulas

B) LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS GENERALES:

1. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Original o copia certificada y Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT actualizada.
3. Documentación que acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
4. Original o copia certificada y Copia simple del Estado de Situación Financiera (Balance General) donde acredite un capital contable mínimo de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).
5. Certificado de Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, al momento de la contratación, de conformidad con lo solicitado en las bases.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Los demás requisitos y documentos que se establecen en las bases del proceso de licitación.

C) CONSULTA, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

Las personas interesadas en la licitación podrán consultar y revisar las bases previamente a su adquisición los días hábiles comprendidos entre el 6 de marzo y el 17 de marzo de 2021 en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. en la Dirección Financiera de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Mecoqui, ubicado en Paseo Ignacio Zaragoza #117, Colonia Centro, en Ciudad Mecoqui, Chihuahua. Si el interesado desea participar, deberá presentar solicitud de participación de quien representa en Hoja Membretada, a partir de la publicación y hasta el día 17 de marzo de 2021, en los días hábiles y en el horario antes señalado. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan presentado la solicitud de participación de la presente licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ LAS PROPUESTAS:

Tanto la documentación complementaria como las Propuestas Técnica y Económica, deberán presentarse invariablemente en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

E) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO:

1. Al término del acto de presentación y apertura de propuestas se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La adjudicación se realizará por partida por lo que podrá resultar uno o varios licitantes ganadores. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las propuestas que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
3. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará los contratos al(los) licitante(s) que de entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, los contratos se adjudicarán mediante el criterio de evaluación binario, a quien presente postura solvente y oferte el precio más bajo.

F) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO:

No se otorgará anticipo alguno en este procedimiento licitatorio.

G) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO:

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en las oficinas que ocupa el Almacén de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Mecoqui, ubicado en Calle Morelos #1904, Col. Deportiva, en Ciudad Mecoqui, Chihuahua, dentro de los siguientes 45 días a partir de la fecha de firma del contrato. Los pagos se harán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de las facturas respectivas.

MEOQUI, CHIHUAHUA A 6 DE MARZO DE 2021

ING. VÍCTOR ARTURO CASTILLO GARCÍA

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI**

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. LP-04/2021**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 60 SEGUNDO PÁRRAFO, 64 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL LP-04/2021 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LOTE DE HERRAMIENTA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LP-04/2021	La Junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases, se verificará el día 11 de marzo de 2021 a las 14:30 horas en la Sala de Juntas ubicada en Paseo Ignacio Zaragoza #117, Colonia Centro en Ciudad Mecoqui, Chihuahua	Los participantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, el día 18 de marzo de 2021 a las 14:30 horas , constituido en la sala de juntas ubicada en Paseo Ignacio Zaragoza #117 colonia Centro en Ciudad Mecoqui, Chihuahua.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNICA	Adquisición de Lote de Herramienta y Equipo de Construcción.

B) LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS GENERALES:

1. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Original o copia certificada y Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT actualizada.
3. Documentación que acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
4. Original o copia certificada y Copia simple del Estado de Situación Financiera (Balance General) donde acredite un capital contable mínimo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
5. Certificado de Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, al momento de la contratación, de conformidad con lo solicitado en las bases.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Los demás requisitos y documentos que se establecen en las bases del proceso de licitación.

C) CONSULTA, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

Las personas interesadas en la licitación podrán consultar y revisar las bases previamente a su adquisición los días hábiles comprendidos entre el 6 de marzo y el 17 de marzo de 2021 en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. en la Dirección Financiera de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Mecoqui, ubicado en Paseo Ignacio Zaragoza #117, Colonia Centro, en Ciudad Mecoqui, Chihuahua. Si el interesado desea participar, deberá presentar solicitud de participación de quien representa en Hoja Membretada, a partir de la publicación y hasta el día 17 de marzo de 2021, en los días hábiles y en el horario antes señalado. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan presentado la solicitud de participación de la presente licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ LAS PROPUESTAS:

Tanto la documentación complementaria como las Propuestas Técnica y Económica, deberán presentarse invariablemente en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

E) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO:

1. Al término del acto de presentación y apertura de propuestas se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La adjudicación se realizará por partida por lo que podrá resultar uno o varios licitantes ganadores. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las propuestas que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
3. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará los contratos al(los) licitante(s) que de entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, los contratos se adjudicarán mediante el criterio de evaluación binario, a quien presente postura solvente y oferte el precio más bajo.

F) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO:

No se otorgará anticipo alguno en este procedimiento licitatorio.

G) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO:

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en las oficinas que ocupa el Almacén de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Mecoqui, ubicado en Calle Morelos #1904, Col. Deportiva, en Ciudad Mecoqui, Chihuahua, a más tardar dentro de los siguientes 15 días a partir de la fecha de firma del contrato. Los pagos se harán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de las facturas respectivas.

MEOQUI, CHIHUAHUA, A 6 DE MARZO DE 2021



**ING. VÍCTOR ARTURO CASTILLO GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI**

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA**CONVOCATORIA**

LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CONVOCATORIA No JMASOJ/LPP-01/2021 , JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA POR CONDUCTO COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA AUTOMOTRIZ DE 87 OCTANOS	\$560,000.00	\$700,000.00
2	COMBUSTIBLE TIPO DIESEL AUTOMOTRIZ DE 45 CENTANOS	\$150,400.00	\$188,000.00

Más especificada en el anexo A, técnicos establecidos en las bases de la presente licitación

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICION DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles a partir de la fecha de la publicación al 18 de marzo del 2021, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas..	El día 10 de marzo del 2021 a las 10:00 horas en las oficinas de las JMAS ubicada en 18ª s/n . Colonia Héroes Nacionales.	El día 19 marzo del 2021, las 10:00 horas, en las oficinas de la JMAS ubicada en 18ª s/n . Colonia Héroes Nacionales.	La fecha en que se emitirá el fallo será definida en el acto de recepción y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados desde el 6 marzo del 2021 hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de operación y mantenimiento, ubicado en 18ª s/n, Colonia Héroes Nacionales, CP 32880, de la localidad de Ojinaga, en un horario de 9:00 a 14:00, así como también en el portal de internet con la dirección www.jmasojinaga.gob.mx

REQUISITOS:

- Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que conocen las bases que regulan esta licitación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Documentación que deberán presentar.
 - Original o copia certificada y copia del registro de Federal de Contribuyentes.
 - Acta constitutiva y poder para su representante.

- Original o copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público por el ejercicio 2020.
 - Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de enero 2021.
 - Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2020.
 - Acreditar un capital contable mínimo de \$ 900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M. N.)
4. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
 5. Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

El licitante ganador deberá entregar los bienes adjudicados dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de solicitud, donde se disponga por parte de la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA, en un horario de 9:00 a 14:30. Horas en días hábiles.

Para la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del código fiscal de la federación, más las órdenes de compra debidamente requisadas misma que deberán ser entregadas en el departamento de tesorería ubicado en el edificio ubicado en Calle 18ª s/n, Colonia Héroes Nacionales, CP 32880, Cd. Ojinaga, Chihuahua en horario de 09:00 horas a 14:30 horas en día hábiles.

GENERALIDADES:

La presente licitación tendrá costo de participación el cual estará especificado en las bases, las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatario. La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones Enajenaciones y Contratación de Servicios de JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA, CHIHUAHUA.

A 06 DE MARZO DE 2021 EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA CHIHUAHUA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE OJINAGA CHIHUAHUA.



C.P. JORGE ALBERTO PANDO GARCIA
DIRECTOR FINANCIERO

CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CONVOCATORIA No JMASOJ/LPP-02/2021 , JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA POR CONDUCTO COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICION DE INSUMOS REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Tubería de 8" PVC	\$68,000.00	\$85,000.00
2	Tubería de 6" PVC	\$29,600.00	\$37,000.00
3	Tubería de 4" PVC	\$20,800.00	\$26,000.00
4	Tubería de 3" PVC	\$43,200.00	\$54,000.00
5	Junta Gibault de 3"	\$9,600.00	\$12,000.00
6	Abrazadera de 3"	\$12,000.00	\$15,000.00
7	Valvula de insercion de 1/2"	\$12,000.00	\$15,000.00
8	brocal para pozo	\$20,800.00	\$26,000.00

Más especificada en el anexo A, técnicos establecidos en las bases de la presente licitación

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICION DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles a partir de la fecha de la publicación al 18 de marzo del 2021, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas..	El día 10 de marzo del 2021 a las 11:00 horas en las oficinas de las JMAS ubicada en 18ª s/n . Colonia Héroes Nacionales.	El día 19 marzo del 2021, las 12:00 horas, en las oficinas de la JMAS ubicada en 18ª s/n . Colonia Héroes Nacionales.	La fecha en que se emitirá el fallo será definida en el acto de recepción y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados desde el 6 marzo del 2021 hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de operación y mantenimiento, ubicado en 18ª s/n, Colonia Héroes Nacionales, CP 32880, de la localidad de Ojinaga, en un horario de 9:00 a 14:00, así como también en el portal de internet con la dirección www.jmasojinaga.gob.mx

REQUISITOS:

1. Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que conocen las bases que regulan esta licitación.
2. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

3. Documentación que deberán presentar.

- Original o copia certificada y copia del registro de Federal de Contribuyentes.
- * Acta constitutiva y poder para su representante.
- Original o copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público por el ejercicio 2020.
- Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de enero 2021.
- Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2020.
- Acreditar un capital contable mínimo de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M. N.)

4. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

5. Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

El licitante ganador deberá entregar los bienes adjudicados dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de solicitud, donde se disponga por parte de la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA, en un horario de 9:00 a 14:30. Horas en días hábiles.

Para la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del código fiscal de la federación, más las órdenes de compra debidamente requisadas misma que deberán ser entregadas en el departamento de tesorería ubicado en el edificio ubicado en Calle 18ª s/n, Colonia Héroes Nacionales, CP 32880, Cd. Ojinaga, Chihuahua en horario de 09:00 horas a 14:30 horas en día hábiles.

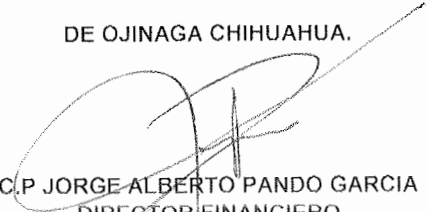
GENERALIDADES:

La presente licitación tendrá costo de participación el cual estará especificado en las bases, las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatario. La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones Enajenaciones y Contratación de Servicios de JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA, CHIHUAHUA.

A 06 DE MARZO DE 2021 EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA CHIHUAHUA

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE OJINAGA CHIHUAHUA.**


C.P. JORGE ALBERTO PANDO GARCIA
DIRECTOR FINANCIERO

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-11-2021

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 29, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 83 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE CONSUMIBLES, PERECEDEROS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA ALBERGUES ESCOLARES RURALES Y CENTROS DE INTEGRACIÓN SOCIAL (CIS) EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO 2021.

ANEXO I	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	CONSUMIBLES PERECEDEROS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA REGIÓN I (ALDAMA, SAUZ)
Y 6 PARTIDAS MÁS.	

ANEXO I-A	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	CONSUMIBLES PERECEDEROS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA REGIÓN I (BACABUREACHI, CARICHI; Y SAN RAFAEL, URIQUE)
2	CONSUMIBLES PERECEDEROS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA REGIÓN II (SIQUIRICHI, GUACHOCHI; TONACHI, GUACHOCHI Y GUACHOCHI, CHIHUAHUA)

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
EN LAS PÁGINAS www.seech.gob.mx Y https://contrataciones.chihuahua.gob.mx DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 24 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS. ASÍ COMO EN EL ÁREA DE CONTROL DE LICITACIONES DE SEECH.	\$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES.	16 DE MARZO DE 2021 A LAS 10:00 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DEL EDIFICIO DE SEECH CON DOMICILIO EN AVE ANTONIO DE MONTES NUMERO 4700 COLONIA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DE SEECH, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ANTONIO DE MONTES No. 4700, COLONIA PANAMERICANA.		

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

- 1.- PODRÁ CUBRIRSE EN LA TESORERÍA DE SEECH, UBICADA EN EL EDIFICIO PRINCIPAL SITO EN AVENIDA ANTONIO DE MONTES No. 4700, COL. PANAMERICANA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. DÓNDE SE LES ENTREGARÁ UN RECIBO PARA ANEXARLO DENTRO DE SU SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA.
- 2.- EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA O MEDIANTE TRANSFERENCIA O PAGO A LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC CUENTA 4061398491, CLABE 021150040613984910 EN LA CUAL DEBERÁ REFERENCIAR EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y EL NUMERO DE LICITACION PUBLICA EN LA QUE PARTICIPA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- 1.- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.
- 3.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. DEL EJERCICIO FISCAL 2019 Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES REFERENCIADO Y PAGADO.
PAGO PROVISIONAL REFERENCIADO Y PAGADO DEL I.S.R. DEL MES DE FEBRERO DE 2021.
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SAT (32-D) ACTUALIZADA Y POSITIVA.
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES ACTUALIZADA Y POSITIVA.
- 4.- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- 5.- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
- 6.- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES RECTORAS.

C) ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES - PERECEDEROS - ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y FORMA DE PAGO.

- 1.- EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR INICIARÁ LA ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES, PERECEDEROS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LOS ALBERGUES ESCOLARES RURALES Y CENTROS DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO 2021, DENTRO DE LAS 48 HORAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO Y/O ORDEN DE COMPRA EN LAS REGIONES DESCRITAS EN LAS BASES RECTORAS.
- 2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.
- 3.- EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES, PERECEDEROS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.

D) GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES RECTORAS, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH.

CHIHUAHUA, CHIH., A 06 DE MARZO DE 2021
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.

C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCJ-LP-001-2021**

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 83 FRACCIÓN I, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48, 49 Y 85 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **UTCJ-LP-001-2021 RELATIVA AL SERVICIO DE LIMPIEZA** Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PERSONAL MÍNIMO	PERSONAL MÁXIMO
ÚNICA	SERVICIO DE LIMPIEZA (CONTRATO ABIERTO)	12	26

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 06 DE MARZO AL 24 DE MARZO DE 2021 EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS; ; EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL www.utcj.edu.mx Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 11 DE MARZO DE 2021, A LAS 10:00 HORAS EN SALA DE JUNTAS DE SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, CON DOMICILIO AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021, A LAS 10:00 HORAS EN SALA DE JUNTAS DE SECRETARÍA ACADÉMICA UBICADA EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO M, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, CON DOMICILIO AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.		

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, CON DOMICILIO EN AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL www.utcj.edu.mx Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX](https://contrataciones.chihuahua.gob.mx)

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O DEPÓSITO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, A TRAVÉS DEL BANCO HSBC, A LA CUENTA 4014288161, CLABE INTERBANCARIA 021164040142881619, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

A) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. Y ACUSE DE RECIBO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES RECTORAS.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
5. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

B) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, A PARTIR DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, CON DOMICILIO EN AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LAS BASES RECTORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARAN ANTICIPOS. LOS PAGOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN DE MANERA MENSUAL.

C) VISITA A LAS INSTALACIONES

MARTES 09 DE MARZO DEL 2021 A LAS 10:00 HORAS

D) GENERALIDADES

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DE 2021


LIC. JUAN DANIEL MENDOZA LUNA

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCJ-LP-002-2021

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 83 FRACCIÓN I, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48, 49 Y 85 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **UTCJ-LP-002-2021 SERVICIO DE VIGILANCIA** Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PERSONAL MÍNIMO	PERSONAL MÁXIMO
ÚNICA	SERVICIO DE VIGILANCIA (CONTRATO ABIERTO)	12	18

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 06 DE MARZO AL 24 DE MARZO DE 2021 EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS; EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL www.utcj.edu.mx Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 11 DE MARZO DE 2021, A LAS 15:00 HORAS EN SALA DE JUNTAS DE SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, CON DOMICILIO AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021, A LAS 15:00 HORAS EN SALA DE JUNTAS DE SECRETARÍA ACADÉMICA UBICADA EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO M, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, CON DOMICILIO AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.		

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, CON DOMICILIO EN AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL www.utcj.edu.mx Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX](https://contrataciones.chihuahua.gob.mx)

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O DEPÓSITO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, A TRAVÉS DEL BANCO HSBC, A LA CUENTA 4014288161, CLABE INTERBANCARIA 021164040142881619, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

A) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES RECTORAS.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
5. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6. ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EMITIDA POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
7. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

B) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, A PARTIR DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, CON DOMICILIO EN AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LAS BASES RECTORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARAN ANTICIPOS. LOS PAGOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN DE MANERA MENSUAL.

C) VISITA A LAS INSTALACIONES

MARTES 09 DE MARZO DEL 2021 A LAS 15:00 HORAS.

D) GENERALIDADES

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DE 2021



LIC. JUAN DANIEL MENDOZA LUNA

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTPARRAL/LPE/001/2021**

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 83 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTPARRAL/LPE/001/2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y UNIDAD ACADÉMICA RÍO BALLEZA, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
UNICA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y UNIDAD ACADÉMICA RÍO BALLEZA	1

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 6 DE MARZO AL 18 DE MARZO DE 2021 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx ;	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 11 DE MARZO DE 2021, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, CON DOMICILIO EN AV. GRAL. JESUS LOZOYA SOLIS, KM 0.931, COL. PASEOS DEL ALMANCENA, C.P. 33827, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.
LA VISITA A LAS INSTALACIONES, SERÁ DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LOS PARTICIPANTES Y SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 9 DE MARZO DE 2021, A LAS 11:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, CON DOMICILIO EN AV. GRAL. JESUS LOZOYA SOLIS, KM 0.931, COL. PASEOS DEL ALMANCENA, C.P. 33827, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.		
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE MARZO DE 2021, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, CON DOMICILIO EN AV. GRAL. JESUS LOZOYA SOLIS, KM 0.931, COL. PASEOS DEL ALMANCENA, C.P. 33827, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, CON DOMICILIO EN AV. GRAL. JESUS LOZOYA SOLIS, KM 0.931, COL. PASEOS DEL ALMANCENA, C.P. 33827, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>; EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL; EN LA CAJA ÚNICA UBICADA EN EL EDIFICIO "A" EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, CON DOMICILIO EN AV. GRAL. JESUS LOZOYA SOLIS, KM 0.931, COL. PASEOS DEL ALMANCENA, C.P. 33827, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE DE CÓMO MÍNIMO POR EL 20% DEL TOTAL CON IVA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
5. RECIBO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL QUE ACREDITE LA OBLIGACIÓN DEL PARTICIPANTE DE HABER ACUDIDO A LA VISITA A LAS INSTALACIONES EL DÍA 9 DE MARZO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS.
6. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS LICITADOS EN UN PLAZO A PARTIR DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, DICHO SERVICIO SERÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, CON DOMICILIO EN AV. GRAL. JESUS LOZOYA SOLIS, KM 0.931, COL. PASEOS DEL ALMANCENA, C.P. 33827, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH. Y EN LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO BALLEZA, CON DOMICILIO CONOCIDO EN EL MUNICIPIO DE BALLEZA, CHIH., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ UN ANTICIPO.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DE 2021

LIC. JAIME SAMUEL ALVAREZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

ENTIDADES PARAESTATALES

FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS PÚBLICAS

Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

El Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas a base de precio unitario y tiempo determinado, relativo a la construcción o supervisión de las obras que a continuación se señalaran, las cuales se realizarán con recursos provenientes del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. FPFC/DA/032/2021 de fecha 05 de febrero del 2021 y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y al Reglamento de la Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y a los Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el día 28 de Septiembre del 2019.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Fecha Limite de recepción de solicitud de aclaraciones	Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
FPFC/CO/001/2021	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y obra complementaria en vueltas izquierda indirectas del corredor Troncal I en las estaciones 1.- Niños Heroes, 2.- Aserraderos, 3.- Jarudo, 4.- Ponciano Arriaga en ciudad Juárez Chihuahua.	12 de marzo del 2021 a las 10:00 horas	12 de marzo del 2021 a las 13:00 horas	15 de marzo del 2021 a las 09:00 horas	22 de marzo del 2021 a las 09:00 horas	31 de marzo del 2020	120 días naturales	\$ 2,430,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. FPFC/CO/001/2021 la especialidad con la clave: 180 PAVIMENTOS y/o 181.1 De concrete asfáltico y/o 182.1 De concreto asfáltico.

FPFC/CO/002/2021	Pavimentación a base de carpeta asfáltica y obra complementaria en vueltas izquierda indirectas del corredor Troncal I en las estaciones 1.- Francisco I. Madero y 2.- Eritrea en ciudad Juárez Chihuahua.	12 de marzo del 2021 a las 10:00 horas	12 de marzo del 2021 a las 13:00 horas	15 de marzo del 2021 a las 11:00 horas	22 de marzo del 2021 a las 11:00 horas	31 de marzo del 2020	120 días naturales	\$ 2,570,000.00 M.N.
------------------	--	--	--	--	--	----------------------	--------------------	----------------------

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. FPFC/CO/002/2021 la especialidad con la clave: 180 PAVIMENTOS y/o 181.1 De concrete asfáltico y/o 182.1 De concreto asfáltico.

FPFC/CO/003/2021	Trabajos de los servicios de supervisión externa y control de calidad para la Pavimentación a base de carpeta asfáltica y obra complementaria en vueltas izquierda indirectas del corredor Troncal I en las estaciones 1.- Niños Heroes, 2.- Aserraderos, 3.- Jarudo, 4.- Ponciano Arriaga, 5.- Francisco I. Madero y 6.- Eritrea en Ciudad Juárez Chihuahua.	12 de marzo del 2021 a las 10:00 horas	12 de marzo del 2021 a las 13:00 horas	15 de marzo del 2021 a las 13:00 horas	22 de marzo del 2021 a las 13:00 horas	31 de marzo del 2020	135 días naturales	\$ 225,000.00 M.N.
------------------	---	--	--	--	--	----------------------	--------------------	--------------------

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. FPFC/CO/003/2021 la especialidad con la clave: 670 SERVICIOS DE COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA y/o 673 Supervisión Técnica y/o 675 Programación y control de avances de obra.

ANTICIPO: En el contrato de las obras derivados de las licitaciones No. FPFC/CO/001/2021 y No. FPFC/CO/002/2021 se otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento), para cada una de las licitaciones y para la licitación No. FPFC/CO/003/2021 se otorgará un anticipo del 20% veinte por ciento) los cuales serán puestos a disposición de los ganadores mediante transferencia electrónica y/o cheque una vez que se cuente con la fianza correspondiente.

SUBCONTRATACIÓN: En las presentes Licitaciones no se podrá subcontratar de ningún modo el total de las obras o parte de las mismas

PROHIBICIONES: No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

EL PUNTO DE REUNIÓN: El punto de reunión para las visitas de obra y primera junta de aclaraciones será en las oficinas del Fideicomiso en el primer piso (Oficina sur de la Secretaría de Innovación y Desarrollo) de las Oficinas Administrativas de Gobierno Edificio José Ma. Morelos y Pavón (Pueblito Mexicano) ubicadas en la Av. Abraham Lincoln 1320, del Fraccionamiento Córdoba Américas en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

PADRÓN DE CONTRATISTAS:

Conforme lo establece el artículo 6 de los Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el día 28 de Septiembre del 2019, para la presentación de proposiciones en caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté en trámite, deberán exhibir original y copia simple para su cotejo, del escrito de solicitud de inscripción, modificación o revalidación, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

Puntualizando que en términos de lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua el licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente en el Padrón de Contratistas al momento de la contratación.

Los participantes deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

COSTO DE PARTICIPACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES.

Las bases de licitación se encontrarán disponibles en las oficinas del Fideicomiso en el primer piso (Oficina sur de la Secretaría de Innovación y Desarrollo) de las Oficinas Administrativas de Gobierno del Estado Edificio "José Ma. Morelos y Pavón" (Pueblito Mexicano), ubicadas en la Av. Abraham Lincoln 1320, del Fraccionamiento Córdova Américas en Ciudad Juárez, Chihuahua, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Las personas interesadas podrán revisar las bases de la licitación a partir de la fecha de la publicación y hasta el 17 de marzo del 2021. El costo de participación para las licitaciones Nos. FPFC/CO/001/2021, FPFC/CO/002/2021 y FPFC/CO/003/2021 será de \$2,500.00 M.N. (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para cada una respectivamente, debiendo efectuarse el pago mediante depósito en efectivo o cheque certificado en la institución bancaria denominada BANORTE a la cuenta número 0416143678, a nombre de NAFIN SNC COMO FIDU DEL FIDEI JUAREZ PUENTS FRONT.

El pago del costo de participación no será reembolsable y deberá llevarse a cabo en días hábiles y únicamente en un horario de 9:00 a 14:00 horas (si el pago se efectúa fuera de este horario no será aceptado); el comprobante bancario deberá indicar el número de licitación en la que se desea participar.

La lista de participantes en la licitación se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto su costo de participación hasta la fecha límite indicada, sin embargo deberán de pasar a entregar una copia del pago a las oficinas de la Dirección Técnica y de Proyectos, y llenar un formato donde quedaran debidamente inscritos.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Los actos de presentación y aperturas de las propuestas de las licitaciones, se efectuaran en las fechas y horas indicadas en los recuadros respectivos y se desarrollaran en las oficinas de la Dirección Técnica y de Proyectos del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, ubicada en el primer piso en la sala de juntas de la oficina "sur" de la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico de las Oficinas Administrativas de Gobierno del Estado Edificio "José Ma. Morelos y Pavón" (Pueblito Mexicano) en la Av. Abraham Lincoln 1320, del Fraccionamiento Córdova Américas en Ciudad Juárez, Chihuahua; al término del acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio binario. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante los cuales serán adjudicados los contratos a los proponentes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien haya presentado la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 06 de marzo del 2021.

MTRO. SERGIO A. MADERO VILLANUEVA
Director General del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 03/2021

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 45, 51 FRACCIÓN I, 53, 60 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 292 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 03/2021, ADQUISICIÓN DE INSUMOS, CONSUMIBLES, TÓNERS Y TINTAS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO Y FAX PARA USO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

COSTO DE PARTICIPACIÓN	DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
El costo de participación será de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) , no reembolsables. El pago del costo de participación deberá efectuarse mediante depósito en la cuenta BBVA 0194252918, o bien, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 012150001942529188, a partir de la publicación de la convocatoria correspondiente y hasta el día 18 de marzo del año 2021 , a efecto de lo anterior, el Poder Judicial del Estado no emitirá comprobante fiscal por dicho pago.	Las bases estarán disponibles para su consulta para todo el público en general en la dirección electrónica https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ , así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, sito en el segundo piso del edificio central del Centro de Justicia, con sede en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria correspondiente y hasta el día 18 de marzo del año 2021 , en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas.	El día 11 de marzo de 2021 a las 10:00 horas , en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, ubicado en el noveno piso del Centro de Justicia con sede en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 19 de marzo de 2021 a las 10:00 horas , en el salón de usos múltiples antes citado.	La fecha de emisión del fallo será notificada el día que se celebre el acto de presentación y apertura de las propuestas.

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	CONSUMIBLES Y REFACCIONES	\$765,650.00	\$1'914,107.00
2	KITS DE MANTENIMIENTO	\$294,200.00	\$735,490.00
3	TONERS Y TINTAS	\$3'586,680.00	\$8'966,679.00

La descripción completa de los artículos se encuentra detallada en el Anexo XI Propuesta Técnica de las bases de la presente licitación.

II. ENTREGA DE BASES

Las bases y anexos en formato editable podrán obtenerse según lo siguiente: 1.- Presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, copia del recibo o comprobante del depósito y copia de una identificación oficial de la persona que acude, quien deberá indicar para registro, el nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación. O bien, 2.- Enviar al correo electrónico adquisiciones@tsj.gob.mx copia del recibo o comprobante del depósito, adjuntando un escrito que contenga: nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, siendo responsabilidad del licitante, en caso de haberlas solicitado por este medio, asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmar al teléfono 614-429-33-00 extensiones, 29443, 29295 ó 29332. Una vez cumplido lo anterior, se realizará la entrega o el envío de los formatos editables, según sea el caso, teniendo como plazo para hacer su solicitud hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas.

Nota: Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), y tomando en consideración las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se les solicita a los licitantes que preferentemente acrediten el pago del costo de participación y realicen la consulta de las bases de manera electrónica; lo anterior, para procurar la protección del público en general y de todos cuantos participan en este procedimiento licitatorio.

III. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Acreditar el pago del costo de participación.
2. Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:
 - 2.1. Tratándose de: Persona física: a) Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento; b) en su caso, original y copia del poder de su representante legal; Personas morales: a) original y copia del acta constitutiva, b) en su caso, original y copia de las modificaciones del acta constitutiva, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder. En su caso, para intervenir en el acto de Apertura de Propuestas, bastará que el firmante presente un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
 - 2.2. Original y copia de una identificación oficial con fotografía, de la persona facultada para suscribir las propuestas.
 - 2.3. Original y copia de la constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el cual se indique la actividad preponderante del licitante, la cual deberá estar relacionada con el objeto de la presente licitación.
 - 2.4. Original y copia de la constancia de situación fiscal actualizada por lo menos al mes de enero de 2021, en donde se establezcan sus obligaciones fiscales.
 - 2.5. Original y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) cuando menos al 31 de diciembre de 2019, donde acredite un capital contable mínimo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), documento que deberá estar firmado por el Contador Público que lo emitió, y acompañado de la copia de la cédula profesional de dicho profesionista.
 - 2.6. Original y copia de la declaración anual correspondiente cuando menos al ejercicio fiscal 2019 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto que antecede. En el caso de personas físicas bajo el Régimen de Incorporación Fiscal, deberán presentar original y copia de las declaraciones bimestrales presentadas en los meses comprendidos de enero a diciembre de 2019.
 - 2.7. Original y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de enero del 2021, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
 - 2.8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del licitante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha de expedición no mayor a un mes al de la presente licitación.
 - 2.9. Copia de los documentos que acrediten su presencia en el mercado, ya sea local o nacional en el ramo que se convoca.
 - 2.10. Currículum del licitante, en el que se incluya el catálogo de bienes y/o servicios de su negocio y una relación de clientes, señalando de éstos últimos, el representante legal, domicilio, nombre de la persona de contacto y teléfono.
 - 2.11. Original y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) para el ejercicio 2021.
 - 2.12. Original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o bien, carta manifestación escrita bajo protesta de decir verdad y firmada por el licitante o su representante legal, en la que se comprometa a que, en el caso de resultar adjudicado, a la firma del contrato respectivo, presentará el original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado.
3. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Chihuahua.
4. Escrito bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
5. Los demás requisitos que se encuentran señalados en las bases de la presente licitación.

IV. INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS:

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al convocante en dos sobres cerrados debidamente identificados, en uno se entregará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, según las fechas y lugares antes señalados. La demás documentación podrá presentarse fuera de dichos sobres. Las propuestas de los licitantes deberán de presentarse en idioma español.

V. CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación aplicable a las propuestas aceptadas en la presente licitación será el binario.

VI. LUGAR, PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PAGO.

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar los bienes de acuerdo a los pedidos que le sean solicitados por el Departamento de Almacén del Distrito Judicial Morelos, de conformidad a los procedimientos establecidos en el Anexo IX de las bases. Las entregas deberá realizarlas el proveedor en los Distritos Judiciales de Morelos, con sede en la ciudad de Chihuahua y Bravos, con sede en Ciudad Juárez. Los pedidos que efectúe dicho departamento serán mensuales pudiendo solicitar el primer pedido a partir de la firma del contrato respectivo. Los pagos serán hechos por la convocante dentro de los veinte días hábiles siguientes de haber recibido de conformidad la factura que ampare la entrega de los bienes adjudicados a entera satisfacción del Departamento de Almacén del Poder Judicial del Estado.

ANTIPOS

Para la presente licitación no se entregará anticipo alguno.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 06 DE MARZO DE 2021

LIC. SANDRA ZULEMA PALMA SÁENZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

EL LICENCIADO ÓSCAR ALEJANDRO JASSO NEVÁREZ, SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, FRACCIONES I Y V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL PLENO DEL CONSEJO, EN SESIÓN PRIVADA EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, DICTÓ EL ACUERDO GENERAL DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:-----

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR EL QUE, POR UNA PARTE, SUPRIME EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS Y, POR OTRA, DISPONE LA TERMINACIÓN DE LAS LABORES QUE BRINDA EL CENTRO AUXILIAR PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA¹, EN MATERIA FAMILIAR, SISTEMA TRADICIONAL, EN EL MENCIONADO DISTRITO JUDICIAL.-----

----- C O N S I D E R A N D O -----

PRIMERO. El artículo 17, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes.-----

SEGUNDO. Corresponde al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua (en lo ulterior Consejo de la Judicatura), la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del aludido Poder, de conformidad con los artículos 106, párrafo segundo, de la Constitución Política

¹ CENTRO AUXILIAR PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR DEL SISTEMA TRADICIONAL Y POR AUDIENCIAS.

del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (en adelante Constitución local) y 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua (en lo subsiguiente Ley Orgánica).-----

TERCERO. Es facultad del Consejo de la Judicatura expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, en acatamiento a lo estipulado en los ordinales 106, párrafo cuarto, y 110, fracción II, de la Constitución local, así como 117, 118 y 131, fracción II, de la Ley Orgánica.-----

CUARTO. En términos de los artículos 110, fracción IV, de la Constitución local y 131, fracción XXIII, de la Ley Orgánica, es atribución de este Consejo de la Judicatura determinar el número y materia de los tribunales de primera instancia en cada uno de los distritos judiciales.-----

Ahora bien, según lo contemplan los guarismos 110, fracción VI, de la Constitución local, 77 y 131, fracción XXV, de la citada Ley Orgánica, resultan atribuciones de este cuerpo colegiado, el pronunciamiento relativo a la adscripción de las y los jueces de primera instancia, así como determinar, conforme a las necesidades de trabajo, el número de tribunales de primera instancia.-----

Finalmente, la fracción XIV del citado cardinal 131, faculta al Consejo de la Judicatura a dictar las medidas que exijan el buen servicio en las oficinas de los tribunales.-----

QUINTO. A manera de antecedentes, se destacan los siguientes:-----

I. El once de octubre de dos mil diecisiete se publicó en el Periódico Oficial del Estado: el "ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, MEDIANTE EL QUE SE OTORGA COMPETENCIA EN MATERIA DE ORALIDAD Y POR TANTO CAMBIAN SU DENOMINACIÓN, LOS JUZGADOS CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO DE LO CIVIL DE LOS DISTRITOS JUDICIALES BRAVOS Y MORELOS, Y EL JUZGADO DE EJECUCIÓN CIVIL DE ESTE ÚLTIMO

DISTRITO, ASÍ COMO LOS JUZGADOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE LO FAMILIAR, DE AMBOS DISTRITOS JUDICIALES”.-----

II. Por virtud de dicho acuerdo, en el distrito judicial Bravos, para la **materia civil**, se determinó:-----

1. Cambiar la denominación y competencia de los Juzgados Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo de lo Civil tradicionales, para convertirse, respectivamente, en: Juzgados Sexto Civil por Audiencias, Juzgado Séptimo Civil por Audiencias, Juzgado Octavo Civil por Audiencias, Juzgado Noveno Civil por Audiencias y Juzgado Décimo Civil por Audiencias.-----

2. Los asuntos que hasta ese momento conocían los juzgados civiles tradicionales cuya competencia y denominación se modificaba, se asignaron de la manera siguiente: los de los Juzgados **Cuarto y Séptimo** de lo Civil al Juzgado Primero Civil; los del Juzgado **Quinto y Octavo** de lo Civil al Juzgado Segundo Civil; y los del Juzgado Sexto de lo Civil al Juzgado Tercero Civil.-----

III. En el mismo distrito, para la **materia familiar**, se acordó: -----

1. **Cambiar** la denominación y competencia de los Juzgados Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto de lo Familiar, para convertirse, respectivamente, en: Juzgado Sexto Familiar por Audiencias, Juzgado Séptimo Familiar por Audiencias; Juzgado Octavo Familiar por Audiencias; y Juzgado Noveno Familiar por Audiencias. -----

2. Los asuntos que hasta ese momento conocían los juzgados familiares tradicionales cuya competencia y denominación se modificaba, se asignaron al Juzgado Primero de lo Familiar Tradicional, al que se le denominó Juzgado de lo Familiar Tradicional.-----

IV. El **veinte de junio del dos mil dieciocho** se publicó en el Periódico Oficial del Estado: el “ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CENTRO AUXILIAR PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL Y

FAMILIAR DEL SISTEMA TRADICIONAL, CON COMPETENCIA EN TODO EL ESTADO". Ello, medularmente, para coadyuvar al abatimiento de la carga laboral que en ese momento pesaba sobre aquellos juzgados que absorbieron los asuntos del sistema tradicional, en las mencionadas materias, en los distritos de Bravos y Morelos.-----

Con base en el acuerdo de antecedentes, para la materia familiar, sistema tradicional en el distrito judicial Bravos, se adscribió al *CENTRO AUXILIAR PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR DEL SISTEMA TRADICIONAL, CON COMPETENCIA EN TODO EL ESTADO* (en adelante, *Centro Auxiliar*), a una persona juzgadora a quien se le dotó de personal y facultades para substanciar el trámite y dictar sentencia en aquellos asuntos que, radicados en el Juzgado de lo Familiar Tradicional, del distrito en comento, le fueron remitidos para ese efecto. -----

V. El dieciocho de mayo de dos mil veinte se emitió un acuerdo por el cual se amplió la competencia y se modificó la denominación al Centro Auxiliar para los Juzgados de Primera Instancia en materias Civil y Familiar del Sistema Tradicional, para adicionarle competencia para conocer casos regulados por el Código de Procedimientos **Familiares**, consecuentemente, se le asignó la siguiente denominación: Centro Auxiliar para los Juzgados de Primera Instancia en materias Civil y Familiar del Sistema Tradicional y por Audiencias, con competencia en todo el estado. -----

Lo anterior, con el propósito de que las y los jueces del referido Centro Auxiliar, pudieran coadyuvar en el desahogo de la carga laboral que se presentaba ante la apertura del catálogo de servicios en materia jurisdiccional familiar de cara a la reactivación de la actividad jurisdiccional que fue suspendida con motivo de la crisis sanitaria provocada debido el brote del nuevo coronavirus.

Por lo que respecta al distrito judicial Bravos, por virtud de dicho acuerdo se comisionó, de manera provisional y por el lapso de un mes, al licenciado **ALBERTO DOMINGO MALDONADO MARTÍNEZ**, actualmente Secretario de

Sala adscrito a la Sala Familiar Regional, con sede en Ciudad Juárez, como Juez Auxiliar Provisional adscrito al mencionado Centro Auxiliar, para que se constituyera como el tercer órgano jurisdiccional de guardia en materia familiar en el distrito Bravos. -----

Cabe hacer mención, que la encomienda conferida al profesionista mencionado en el párrafo anterior, no implicó en modo alguno que el Centro Auxiliar en el distrito judicial Bravos recibiera asuntos nuevos, ya que su función únicamente fue ayudar con la carga laboral correspondiente a las y los jueces familiares por audiencias, en la citada demarcación territorial (peticiones específicas como expedición de copias y apoyar con el trámite de medidas urgentes), durante el periodo de suspensión de plazos y términos; apoyo que cesó cuando se reactivaron plazos y términos, de manera general, por el Consejo de la Judicatura². -----

SEXTO. En la actualidad, los **órganos jurisdiccionales que conocen del sistema tradicional** en el distrito judicial Bravos, se encuentran conformados con la siguiente estructura de plantilla laboral³:-----

I. MATERIA CIVIL.

	PRIMERO CIVIL	SEGUNDO CIVIL	TERCERO CIVIL
Juez	1	1	1
Secretario de juzgado	3	4	3
Escribiente	5	9	2
Archivista	1	0	1
Conserje	0	0	1
Total de plazas asignadas al órgano jurisdiccional.	10	14	8

II. MATERIA FAMILIAR.

² Por virtud del acuerdo emitido en sesión ordinaria privada del veintinueve de junio de dos mil veinte.

³ Información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos, mediante correo electrónico recibido el veintidós de enero del cursante.

	JUZGADO DE LO FAMILIAR TRADICIONAL	CENTRO AUXILIAR
Juez	1	0 ⁴
Secretario de juzgado	5	5
Escribientes	7	6
Archivista	1	0
Total de plazas asignadas al órgano jurisdiccional.	14	11

SÉPTIMO. Por lo que respecta a los **órganos jurisdiccionales que procesan asuntos del sistema por audiencias** en el distrito judicial Bravos, en promedio, se encuentran conformados con la siguiente estructura de plantilla laboral⁵:-----

PROMEDIO DE PLAZAS ASIGNADAS, POR JUZGADO, EN EL SISTEMA POR AUDIENCIAS.

	MATERIA CIVIL	MATERIA FAMILIAR
Juez	1	1
Secretario de juzgado	3	3
Secretario auxiliar	1	1
Escribiente	4	5
Promedio de plazas asignadas a cada órgano jurisdiccional.	9	10

OCTAVO. Los informes estadísticos generados por los Juzgados Civiles, y los Juzgados que conocen materia familiar, todos del sistema tradicional, por el periodo del enero a diciembre del dos mil veinte, revelan los siguientes datos⁶:

⁴ Actualmente, se encuentra una secretaria de juzgado fungiendo como encargada del despacho, por ausencia absoluta de su titular (cambio de plaza y adscripción).

⁵ Información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos, mediante correo electrónico recibido el veintidós de enero del cursante.

⁶ Información proporcionada por la Dirección de Proyectos y el Departamento de Calidad de la mencionada Dirección, mediante correos electrónicos recibidos los días ocho y doce de enero del dos mil veintiuno.

I. MATERIA CIVIL.

JUZGADOS CIVILES TRADICIONALES			
INDICADOR ESTADÍSTICO ENERO A DICIEMBRE 2020:	1°	2°	3°
Interlocutorias dictadas	108	38	50
Sentencias dictadas	16	18	13
Audiencias celebradas	107	97	86
Amparos tramitados	30	83	51
Exhortos y despachos	11	14	4
Acuerdos	4,272	3,681	5,260
Asuntos terminados	44	23	745

JUZGADOS CIVILES POR AUDIENCIAS										
INDICADOR ESTADÍSTICO ENERO A DICIEMBRE 2020:	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
Interlocutorias dictadas	23	25	65	57	31	55	63	28	12	36
Sentencias dictadas	180	203	185	253	225	196	204	202	186	165
Audiencias celebradas	326	314	273	366	476	426	299	342	372	267
Amparos tramitados	6	74	12	73	66	12	51	78	61	64
Exhortos y despachos	42	42	40	26	36	27	41	55	70	25
Acuerdos	13,016	11,758	11,815	8,076	10,594	12,169	12,388	6,621	10,089	9,921
Asuntos terminados	571	514	660	496	522	315	561	502	367	528

ASUNTOS EN TRÁMITE:

INDICADOR ESTADÍSTICO ENERO A DICIEMBRE 2020:	PROMEDIO ASUNTOS EN TRÁMITE JUZGADOS TRADICIONALES	PROMEDIO ASUNTOS EN TRÁMITE JUZGADOS POR AUDIENCIAS
Total de asuntos en trámite	3,751 por juzgado.	2,112 por juzgado

II. MATERIA FAMILIAR.

JUZGADO DE LO FAMILIAR TRADICIONAL Y CENTRO AUXILIAR		
INDICADOR ESTADÍSTICO ENERO A DICIEMBRE 2020:	Centro Auxiliar	Juzgado de lo Familiar Tradicional
Interlocutorias dictadas	26	14
Sentencias dictadas	49	25
Audiencias celebradas	109	63

Amparos tramitados	16	12
Exhortos y despachos	19	12
Acuerdos	6,272	5,100
Asuntos terminados	70	41

JUZGADOS FAMILIARES POR AUDIENCIAS									
INDICADOR ESTADÍSTICO ENERO A DICIEMBRE 2020:	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Interlocutorias dictadas	0	1	1	3	4	3	0	1	0
Sentencias dictadas	444	432	350	514	343	161	355	448	547
Audiencias celebradas	60	90	148	264	893	13	26	17	29
Amparos tramitados	1	4	2	3	4	7	1	4	1
Exhortos y despachos	109	79	83	55	78	80	67	85	82
Acuerdos	7,985	8,055	8,871	11,421	13,835	6,635	7,160	6,409	6,770
Asuntos terminados	131	289	251	308	1234	103	188	226	80

ASUNTOS EN TRÁMITE:

INDICADOR ESTADÍSTICO ENERO A DICIEMBRE 2020:	PROMEDIO ASUNTOS EN TRÁMITE JUZGADOS TRADICIONALES	PROMEDIO ASUNTOS EN TRÁMITE JUZGADOS POR AUDIENCIAS
Total de asuntos en trámite	883	1,088

Ahora bien, con el fin de brindar mayor ilustración de los principales datos que revelan la existencia de una desproporción en la carga de trabajo que se presenta entre los juzgados del sistema tradicional y los del sistema por audiencias, se muestra el siguiente cuadro comparativo:

INDICADOR	JUZGADOS CIVILES TRADICIONALES (3) (Suma total del año 2020)	JUZGADOS CIVILES POR AUDIENCIAS (10) (Suma total del año 2020)	CIFRA PROMEDIO POR JUZGADO (TRADICIONAL)	CIFRA PROMEDIO POR JUZGADO (POR AUDIENCIAS)
-----------	---	--	---	---

Sentencias dictadas	47	1999	15	200
Acuerdos	13,213	106,446	4,404	10,644
Asuntos terminados	812	5,036	270	503

INDICADOR	JUZGADOS FAMILIARES TRADICIONALES (2) <i>(Suma total del año 2020)</i>	JUZGADOS FAMILIARES POR AUDIENCIAS (9) <i>(Suma total del año 2020)</i>	CIFRA PROMEDIO POR JUZGADO (TRADICIONAL)	CIFRA PROMEDIO POR JUZGADO (POR AUDIENCIAS)
Sentencias dictadas	74	3,594	37	399
Acuerdos	11,372	77,141	5,686	8,571
Asuntos terminados	111	2,810	55	312

NOVENO. Lo expuesto con antelación, pone de manifiesto la existencia de una desproporción tanto en la carga de trabajo como en la distribución del personal, entre los juzgados del sistema por audiencias en comparación con los del sistema tradicional.-----

En efecto, los juzgados que conocen del sistema por **audiencias** (tanto en materia civil como familiar), en el año de dos mil veinte —solo por mencionar algunos de los rubros en los que la comentada disparidad resulta evidente—, emitieron una cantidad abrumadoramente **superior** de sentencias, acuerdos y de asuntos terminados, en comparación con los del **sistema tradicional**.-----

Sin que se omita señalar, que si bien es cierto, existe una cantidad menor de juzgados del sistema tradicional, en comparación con los que procesan

sistema por audiencias en el distrito judicial que nos ocupa (juzgados **civiles** del sistema tradicional: **3** y civiles con sistema por **audiencias: 10**; ahora bien, órganos jurisdiccionales familiares con sistema tradicional: **2** y, del sistema por audiencias: **9**); no menos cierto es, que el promedio que arrojaron los indicadores antes expuestos, por juzgado, continúa apareciendo mayor carga de trabajo en los órganos jurisdiccionales del sistema por audiencias (en ambas materias). ----

Luego, como se plasmó en párrafos anteriores, las estructuras de plantillas de personal son mayores en los juzgados del sistema tradicional, en comparación con los del sistema por audiencias. -----

Además, cabe precisar, que, según el artículo Primero Transitorio del Decreto por el que se expidió el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 59 del veintitrés de julio de dos mil catorce, este inició su vigencia, en el distrito judicial Morelos: el veintiocho de octubre de dos mil quince, y en el resto de los distritos judiciales: el veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis. Asimismo, el artículo Segundo Transitorio del citado Decreto establece que el Código de Procedimientos Civiles del Estado de 1974 seguirá rigiendo en lo conducente, en los procedimientos iniciados con anterioridad a la aplicación del nuevo código y hasta la total solución de estos. De modo que, ante la entrada en vigor de este último Código Adjetivo, aquellos juzgados que operan con el sistema tradicional⁷, se rigen por el **Código de Procedimientos Civiles de 1974, esto es**, ya no conocen de asuntos nuevos, sino que limitan su actuación a concluir aquellos radicados hasta la entrada en vigor del nuevo Código de Procedimientos Civiles del Estado, pues los asuntos iniciados a partir del veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, son turnados a los órganos jurisdiccionales del sistema por audiencias, por lo que la carga laboral **evidentemente continuará en descenso, tanto en el número de resoluciones definitivas e interlocutorias** que pronuncien, como en la formulación de

⁷ Juzgados Primero, Segundo y Tercero Civil Tradicional, Juzgado de lo Familiar Tradicional y personal adscrito al Centro Auxiliar para la Materia Familiar, Sistema Tradicional, en el distrito judicial Bravos.

acuerdos, celebración de audiencias, tramitaciones de exhortos, entre otros trámites atinentes a su función, en cambio, la actividad jurisdiccional y administrativa de los juzgados de sistema por audiencias, civiles o familiares, vendrá en ascenso, como se desprende de los informes estadísticos de antecedentes.-----

No pasa desapercibido, que no obstante que los juzgados que procesan sistema tradicional, no conocen de asuntos nuevos, sin embargo, atienden los respectivos procedimientos de ejecución o modificaciones de convenios; empero, no se traduce en un aumento significativo en la carga laboral, como se muestra en las estadísticas antes plasmadas.-----

DÉCIMO. Atendiendo a lo establecido por la propia Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en torno a la razonabilidad del plazo en procesos judiciales⁸, cuyo concepto, ***“plazo razonable”*** es aplicable a la solución jurisdiccional de una controversia, pero también a procedimientos análogos, lo que a su vez ***implica que haya razonabilidad en el trámite y en la conclusión de las diversas etapas del procedimiento que llevarán al dictado de sentencias definitivas o proveídos, así como de diligencias en la ejecución de los fallos judiciales, lo que se relaciona con el comportamiento de las autoridades competentes a fin de justificar el exceso de la duración de las causas, que generalmente aducen sobrecarga de trabajo, reflexionando que, una de las atenuantes para tal cuestión, consiste en que dichas autoridades demuestren haber adoptado las medidas pertinentes a fin de aminorar sus efectos; sin embargo, cuando esa sobrecarga ha dejado de tener el carácter de***

⁸ Caso del Tribunal Constitucional Vs. Perú. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de enero de 2001. Serie C No. 71; Caso "Instituto de Reeducación del Menor" Vs. Paraguay. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 2 de septiembre de 2004. Serie C No. 112; Caso Bayarri Vs. Argentina. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de octubre de 2008. Serie C No. 187; Caso Ticona Estrada y otros Vs. Bolivia. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de noviembre de 2008. Serie C No. 19154; Caso Salvador Chiriboga Vs. Ecuador. Reparaciones y Costas. Sentencia de 3 de marzo de 2011. Serie C No. 222; Caso Furlan y familiares Vs. Argentina. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2012. Serie C No. 246; Caso Fornerón e hija Vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de abril de 2012. Serie C No. 242.

*excepcional y adquiere el de estructural, entonces las dilaciones en el procedimiento carecen de justificación alguna, aspecto sobre el cual la Corte Interamericana ha sostenido que el exceso de trabajo no puede justificar la inobservancia del plazo razonable, que no es una ecuación racional entre volumen de litigios y número de tribunales, sino una referencia individual para el caso concreto, por lo que tales cuestiones, si bien se reconocen, ello no implica que deban gravitar sobre los derechos del gobernado, razonamientos que son extensivos no sólo a las autoridades jurisdiccionales, sino también a todas aquellas que tienen injerencia en trámites análogos.⁹ (el énfasis es propio.), para garantizar al máximo posible la adecuada impartición de justicia, en materias civil y familiar en el distrito judicial Bravos; así como, atendiendo a lo señalado por el artículo trigésimo quinto del **Presupuesto de Egresos** del ejercicio en curso, en relación con los criterios de **austeridad y racionalidad** del gasto público, a través de la implementación de las medidas tendentes a fomentar el ahorro y la optimización en la aplicación de los recursos, este Pleno, por unanimidad de votos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, párrafos segundo y cuarto, y 110, fracciones II, IV y VI, de la Constitución local; así como los numerales 6, fracción V, 15, último párrafo, 77, 117, 118 y 131, fracciones II, XIV, XXIII y XXV de la Ley Orgánica, expide los siguientes:-----*

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO. Se suprime el **Juzgado Tercero Civil** del distrito judicial Bravos, absorbiendo la carga laboral que este reporta, el Juzgado Primero Civil de la aludida demarcación territorial.-----

⁹ Tesis del rubro: "PLAZO RAZONABLE PARA RESOLVER. DIMENSIÓN Y EFECTOS DE ESTE CONCEPTO CUANDO SE ADUCE EXCESIVA CARGA DE TRABAJO". [Décima Época. Registro: 2002351. Instancia: Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. Tesis Aislada. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro XV, Diciembre de 2012, Tomo II, materias: constitucional, común, tesis I.4o.A.5 K (10a), página 1453].

SEGUNDO. Se dispone la **terminación de las labores** que brinda el Centro Auxiliar para los Juzgados de Primera Instancia¹⁰, en materia familiar, sistema tradicional¹¹, en el distrito judicial Bravos; absorbiendo la totalidad de la carga laboral que este reporta, el Juzgado de lo Familiar Tradicional de la citada demarcación territorial.-----

TERCERO. Se cambia de adscripción al licenciado **JORGE PAYÁN FIGUEROA**, actualmente Juez Tercero Civil del distrito judicial Bravos, al Juzgado Primero Civil del referido distrito judicial, con fundamento en el artículo 131, fracción XXV, de la Ley Orgánica.-----

CUARTO. Con motivo de lo anterior, se concluye el nombramiento otorgado en la sesión privada ordinaria del trece de noviembre de dos mil veinte, a la licenciada **ANA LILIA GALINDO BERNÉS** como Jueza Provisional del Juzgado Primero Civil Tradicional del distrito judicial Bravos.-----

QUINTO. Se instruye a las Comisiones de Administración y de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Órganos Nuevos, para que en coordinación con la Dirección General de Administración, en la esfera de sus atribuciones, previo diagnóstico, provean lo conducente para la redistribución del personal adscrito a los siguientes órganos jurisdiccionales: Juzgado Tercero Civil y Centro Auxiliar, ambos en el distrito Bravos.-----

Asimismo, en función de las necesidades del servicio, las autoridades señaladas en el párrafo anterior, podrán cambiar de adscripción a las personas servidoras públicas —cuya asignación actual corresponda, al Juzgado Primero Civil, Tercero Civil, Centro Auxiliar o al Juzgado de lo Familiar Tradicional, todos del distrito judicial Bravos—, a aquellos órganos que, en las respectivas materias y por virtud del presente acuerdo, absorberán la totalidad

¹⁰ CENTRO AUXILIAR PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR DEL SISTEMA TRADICIONAL Y POR AUDIENCIAS.

¹¹ Asuntos regidos por el Código de Procedimientos Civiles del Estado de 1974.

de las cargas de trabajo, o bien, a los juzgados que procesan sistema por audiencias, áreas auxiliares y órganos desconcentrados del Poder Judicial.-----

Lo anterior, sin que ello implique en modo alguno una afectación o variación en el estatus laboral o emolumentos que se encuentren contemplados para las plazas cuya adscripción será modificada.-----

SEXTO. Se instruye a la Dirección General de Administración, para que de inmediato se avoque a atender los requerimientos que en el ámbito de sus facultades le atañen, para la debida implementación de los acuerdos adoptados en el presente documento.-----

Ahora bien, por lo que respecta a la dotación de espacio físico, recursos materiales y tecnológicos, la misma se realizará con estricto apego al presupuesto ya autorizado para el ejercicio correspondiente al año dos mil veintiuno, sin que ello implique una erogación adicional a lo contemplado en dicho presupuesto.-----

SÉPTIMO. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de la Información a fin de que provea lo conducente en la esfera de sus atribuciones, para la cabal ejecución de los acuerdos adoptados. -----

OCTAVO. Comuníquese lo aquí acordado a los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Civil; Juzgado de lo Familiar Tradicional y Centro Auxiliar, todos del distrito judicial Bravos, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

NOVENO. Infórmese el contenido de este acuerdo a la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia, así como a la Unidad de Notificación y Ejecución en el distrito judicial Bravos y a las Oficialías de Turnos de Primera y Segunda instancia de la citada demarcación territorial, para los efectos legales concernientes.-----

DÉCIMO. Notifíquese lo acordado a la Contraloría del Poder Judicial del Estado para el procedimiento relativo a la entrega recepción.-----

DÉCIMO PRIMERO. A efecto de dar certeza jurídica al justiciable, del debido control de los expedientes que se remitirán del Juzgado Tercero al Primero, ambos de lo Civil; y, del Centro Auxiliar al Juzgado de lo Familiar Tradicional, se instruye a la **Visitaduría**, a efecto de que su personal se constituya en los nombrados órganos jurisdiccionales, para que, en coordinación con sus titulares, la Contraloría y personal a su cargo, realicen la entrega física de los expedientes y den cuenta con las actas respectivas al Consejo de la Judicatura, para la ágil localización de los expedientes. -----

DÉCIMO SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Gestión Judicial, por conducto de la Coordinación en materias Civil y Familiar, en conjunción con los órganos jurisdiccionales que absorberán la carga de los Juzgados Tercero Civil y Centro Auxiliar¹², ambos del distrito judicial Bravos, implementen y difundan con prontitud, el mecanismo para la reasignación de los números a aquellos expedientes que serán transferidos, así como para el traslado de estos, de los libros, registros y demás documentación relativa, con el debido orden, esmero y celeridad, para evitar entorpecer o dilatar los procedimientos respectivos.-----

DÉCIMO TERCERO. Infórmese a la Unidad de Estadística Judicial, a la Visitaduría y a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, para que, en la esfera de sus respectivas atribuciones, provean lo conducente para la cabal ejecución de los acuerdos adoptados.-----

DÉCIMO CUARTO. Hágase del conocimiento de los interesados el contenido del presente acuerdo. -----

DÉCIMO QUINTO. Para efectos de difusión, una vez que este acuerdo entre en vigor, publíquese en el Periódico Oficial del Estado.-----

-----**TRANSITORIOS** -----

¹² Juzgado Primero Civil y Juzgado de lo Familiar Tradicional, respectivamente.

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la página del Tribunal Superior de Justicia. En el entendido de que, el Secretario Ejecutivo expedirá la certificación respectiva. Sin perjuicio que desde la fecha de su emisión, comiencen las acciones de preparación de todos aquellos rubros, que de manera preliminar, corresponda realizar.-----

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintinueve días de enero dos mil veintiuno, por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.-----

ASÍ LO HACE CONSTAR Y CERTIFICA OSCAR ALEJANDRO JASSO NEVÁREZ, SECRETARIO ADSCRITO A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 270 Y 140, FRACCIONES I Y V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.-----



EL LICENCIADO OSCAR ALEJANDRO JASSO NEVÁREZ, SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 270 Y 140 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: QUE DENTRO DEL EXPEDIENTILLO NÚMERO 17/21 DEL ÍNDICE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. --

Considerando que en la sesión del Pleno del Consejo de la Judicatura, celebrada el veintinueve de enero del cursante, se aprobó el **ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR EL QUE, POR UNA PARTE, SUPRIME EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS Y, POR OTRA, DISPONE LA TERMINACIÓN DE LAS LABORES QUE BRINDA EL CENTRO AUXILIAR PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA¹, EN MATERIA FAMILIAR, SISTEMA TRADICIONAL, EN EL MENCIONADO DISTRITO JUDICIAL**, en el cual se dispuso en el transitorio único que la entrada en vigor de los acuerdos en él tomados sería a partir de la fecha de su publicación en la página del Tribunal Superior de Justicia, es de señalarse lo siguiente: -----

1. Que el precepto establecía la potestad o facultad de que, pese a la ausencia de entrada en vigor, se llevarían a cabo las acciones de preparación necesarias, en suma, tendentes a que tanto el Juzgado Primero Civil, sistema Tradicional como el Juzgado de lo Familiar Tradicional, del distrito judicial Bravos, estuvieran en aptitud de recibir e iniciar las labores de los asuntos que recibirían.

2. Que en virtud de que la **Coordinación Administrativa de Gestión Civil y Familiar, ha informado a esta Presidencia, por una parte, que actualmente han concluido las actividades preliminares concernientes a los órganos jurisdiccionales en materia familiar, sistema tradicional** —Centro

¹ CENTRO AUXILIAR PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR DEL SISTEMA TRADICIONAL Y POR AUDIENCIAS.

Auxiliar para los Juzgados de Primera Instancia², en materia familiar, sistema tradicional³, en el distrito judicial Bravos, y Juzgado de lo Familiar Tradicional de la citada demarcación territorial; y por otra, que por lo que toca a los tribunales en materia civil, sistema tradicional, las acciones de preparación para la transición aun no concluyen. -----

Por lo anterior, con base en la facultad prevista por la fracción II, del artículo 132, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua se acuerda: La modificación del transitorio único del nombrado acuerdo plenario, para quedar de la siguiente manera: -----

ÚNICO. *El presente acuerdo entrará en vigor, a partir del lunes ocho de marzo de la anualidad que transcurre, exclusivamente, en la parte que atañe a los órganos jurisdiccionales en **materia familiar**, sistema tradicional — Centro Auxiliar para los Juzgados de Primera Instancia⁴, en materia familiar, sistema tradicional⁵, en el distrito judicial Bravos, y Juzgado de lo Familiar Tradicional de la citada demarcación territorial.* -----

La entrada en vigor del aludido documento para los tribunales en materia civil, sistema tradicional (Juzgado Primero Civil y Juzgado Tercero Civil del referido distrito judicial), lo será, cuando así lo determine el Pleno del Consejo de la Judicatura, una vez que se tenga noticia de la conclusión de las acciones preliminares que se efectúan a razón del transitorio único en comento. -----

Sin perjuicio que, desde la fecha de su emisión, comiencen las acciones de preparación de todos aquellos rubros, que, de manera preliminar, corresponda realizar. -----

Publíquese en la página del Tribunal Superior de Justicia del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, tanto el Acuerdo del Pleno del Consejo antes señalado, como el presente proveído. -----

² CENTRO AUXILIAR PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR DEL SISTEMA TRADICIONAL Y POR AUDIENCIAS.

³ Asuntos regidos por el Código de Procedimientos Civiles del Estado de 1974.

⁴ CENTRO AUXILIAR PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR DEL SISTEMA TRADICIONAL Y POR AUDIENCIAS.

⁵ Asuntos regidos por el Código de Procedimientos Civiles del Estado de 1974.

Fórmese expedientillo con el número que corresponda. -----

En su oportunidad, dese vista de esta determinación provisional al Pleno del Consejo de la Judicatura para su eventual ratificación. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

ACUERDO EMITIDO POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. ASÍ LO HACE CONSTAR Y CERTIFICA OSCAR ALEJANDRO JASSO NEVÁREZ, SECRETARIO ADSCRITO A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 270, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. -----



AVISO

Se hace del conocimiento del público en general: que la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua ha iniciado el procedimiento a que se refiere el artículo 232, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, relativo a la ratificación del licenciado **OMAR ENRIQUE MELÉNDEZ RENOVA**, en el cargo de Juez del Sistema Penal Acusatorio, con adscripción en el distrito judicial Abraham González.

En el entendido de que: **1.-** Cualquier interesado podrá formular, por escrito y respetuosamente, observaciones en relación con el procedimiento de ratificación del juez del sistema penal acusatorio del distrito judicial Abraham González, licenciado Omar Enrique Meléndez Renova. **2.-** Las observaciones a que se hizo referencia deberán ser presentadas en la oficina de la Presidencia del Consejo de la Judicatura, la cual se ubica en el edificio que alberga las instalaciones del Centro de Justicia, piso octavo, cuya localización es: Avenida Melchor Ocampo número 119 de la colonia Barrio San Pedro, Chihuahua, Chihuahua. Lo anterior, de las ocho a las diecisiete horas, de lunes a viernes. Y, **3.-** El plazo para realizar observaciones será de cinco días hábiles, cuyo cómputo comenzará a partir del día hábil siguiente de la publicación de este aviso en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 4 DE MARZO DE 2021.

SECRETARIO ADSCRITO A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, CONFORME AL ARTÍCULO 270 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

OSCAR ALEJANDRO JASSO NEVÁREZ



AVISO

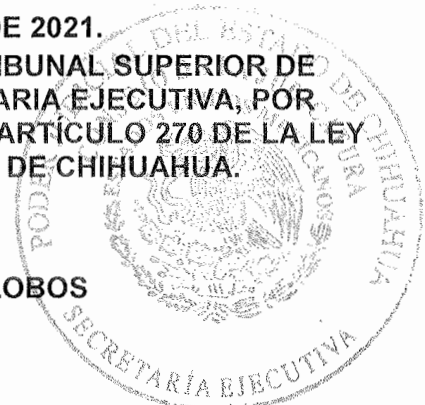
Se hace del conocimiento del público en general: que la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua ha iniciado el procedimiento a que se refiere el artículo 232, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, relativo a la ratificación de la licenciada **NANCY CRISTINA REYES ESQUIVEL**, en el cargo de Juez del Sistema Penal Acusatorio, con adscripción en el distrito judicial Bravos.

En el entendido de que: **1.-** Cualquier interesado podrá formular, por escrito y respetuosamente, observaciones en relación con el procedimiento de ratificación de la Juez del Sistema Penal Acusatorio del distrito judicial Bravos, licenciada Nancy Cristina Reyes Esquivel. **2.-** Las observaciones a que se hizo referencia deberán ser presentadas en la oficina de la Presidencia del Consejo de la Judicatura, la cual se ubica en el edificio que alberga las instalaciones del Centro de Justicia, piso octavo, cuya localización es: Avenida Melchor Ocampo número 119 de la colonia Barrio San Pedro, Chihuahua, Chihuahua. Lo anterior, de las ocho a las diecisiete horas, de lunes a viernes. Y, **3.-** El plazo para realizar observaciones será de cinco días hábiles, cuyo cómputo comenzará a partir del día hábil siguiente de la publicación de este aviso en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

CHIHUAHUA, CHIH., A 05 DE MARZO DE 2021.
SECRETARIA ADSCRITA A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR, CONFORME AL ARTÍCULO 270 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

MARTHA ANDREA JAUREGUI VILLALOBOS



PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BALLEZA

MUNICIPIO DE BALLEZA
CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PMB-FISM-LP06-2021

El municipio de Balleza, Chihuahua, a través de su Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 1 fracción IV, 4, 6 fracción I, 10, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial **No. PMB-FISM-LP06-2021**, relativa a la pavimentación con concreto hidráulico y rehabilitación de red de alcantarillado sanitario y red de agua potable en la calle del Pueblo de la cabecera municipal de Balleza, Chihuahua, conforme lo siguiente:

Descripción de la obra
Pavimentación con concreto hidráulico y rehabilitación de red de alcantarillado sanitario y red de agua potable en la calle del Pueblo en la cabecera municipal de Balleza, Chihuahua, de conformidad a las especificaciones técnicas, planos y catálogos de conceptos contenidos en las bases licitatorias.

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo cuatro de las bases rectoras.

CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

Disposición de las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatorio
Días hábiles del 6 al 17 de marzo de 2021 de 9:00 a 14:00 horas	11 de marzo de 2021 a las 11:00 horas	11 de marzo de 2021 a las 12:00 horas	22 de marzo de 2021 a las 11:00 horas	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas

Los actos se celebrarán en la sala de Juntas de la Presidencia Municipal Municipio de Balleza, Chihuahua, con domicilio en calle Independencia, número 1, Colonia centro en Balleza, Chihuahua y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Las bases estarán disponibles para su consulta en la Dirección de Obras Públicas de la de la convocante del 6 al 17 de marzo de 2021, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será binario, de conformidad el artículo 52 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua,

ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

IDIOMA

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la ejecución de obras acordes al objeto del proceso licitatorio; asimismo los licitantes deberán contar constancia vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, así como declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

COSTO DE PARTICIPACIÓN.

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la tesorería del Municipio de Balleza, Chihuahua, en efectivo o mediante cheque certificado; las bases estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas de la convocante los días hábiles del 6 al 17 de marzo de 2021, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

SUBCONTRATACIÓN

En la presente obra no se podrá subcontratar ninguno de los conceptos licitados.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del municipio de Balleza, Chihuahua de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 6 DE MARZO DE 2021

ATENTAMENTE:

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE BALLEZA, CHIHUAHUA**

AVELINO LOYA HEREDIA



**MUNICIPIO DE BALLEZA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PMB-FISM-LP07-2021**

El municipio de Balleza, Chihuahua, a través de su Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 1 fracción IV, 4, 6 fracción I, 10, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial **No. PMB-FISM-LP07-2021**, relativa a la pavimentación con concreto hidráulico en la calle el Vergel municipio de Balleza, Chihuahua, conforme lo siguiente:

Descripción de la obra
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle el Vergel municipio de Balleza, Chihuahua, de conformidad a las especificaciones técnicas, planos y catálogos de conceptos contenidos en las bases licitatorias.

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo cuatro de las bases rectoras.

CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

Disposición de las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatorio
Días hábiles del 6 al 17 de marzo de 2021 de 9:00 a 14:00 horas	11 de marzo de 2021 a las 11:00 horas	11 de marzo de 2021 a las 13:00 horas	22 de marzo de 2021 a las 12:00 horas	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas

Los actos se celebrarán en la sala de Juntas de la Presidencia Municipal Municipio de Balleza, Chihuahua, con domicilio en calle Independencia, número 1, Colonia centro en Balleza, Chihuahua y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Las bases estarán disponibles para su consulta en la Dirección de Obras Públicas de la de la convocante del 6 al 17 de marzo de 2021, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será binario, de conformidad el artículo 52 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua,

ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

IDIOMA

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la ejecución de obras acordes al objeto del proceso licitatorio; asimismo los licitantes deberán contar constancia vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, así como declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

COSTO DE PARTICIPACIÓN.

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la tesorería del Municipio de Balleza, Chihuahua, en efectivo o mediante cheque certificado; las bases estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas de la convocante los días hábiles del 6 al 17 de marzo de 2021, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

SUBCONTRATACIÓN

En la presente obra no se podrá subcontratar ninguno de los conceptos licitados.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del municipio de Balleza, Chihuahua de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 6 DE MARZO DE 2021

ATENTAMENTE:

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE BALLEZA, CHIHUAHUA**

AVELINO LOYA HEREDIA



OFICIALIA MAYOR
Balleza, Chih.
Administración 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 01/2021-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA ALLENDE ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE MORELOS, COL. MORELOS "4 VIENTOS" (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)**, misma que se ejecutará con recursos provenientes del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM 2021.

No DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 01/2021-LE	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA ALLENDE ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE MORELOS, COL. MORELOS "4 VIENTOS" (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)	10 DE MARZO DEL 2021 A LAS 09:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	17 DE MARZO DEL 2021, HASTA LAS 15:00 HRS.	11 DE MARZO DEL 2021 A LAS 09:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	22 DE MARZO DEL 2021 A LAS 09:30 HRS.	26 DE MARZO DEL 2021	93 DÍAS NATURALES	\$ 724,000.00 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, y de acuerdo al ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número **3101 o 151, 3102 o 154, y 1601 o 182.1**, relativas a: **INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS** Conducción, redes y líneas de distribución de agua o Líneas de conducción y redes de distribución de agua, Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario o DRENAJES, y PAVIMENTOS En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico o PAVIMENTOS En vialidades urbanas y suburbanas De concreto asfáltico, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$1,792.40 (Un mil setecientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 17 de Marzo del 2021 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 22 de Marzo del 2021 a las 09:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación se subcontratará lo relativo al servicio de Laboratorio y control de calidad, para lo cual el licitante deberá de exhibir una carta compromiso en la que las personas que se pretenden subcontratar, manifiesten apoyar al licitante en caso de resultar adjudicado, así como incluir manifestación por escrito del subcontratista de no ubicarse en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DEL 2021

ING. GABRIELA FLORES GUTIERREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 02/2021-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA CACTUS ENTRE CALLE GOBERNADORA Y CALLE AGAVE, KM 86-4 "EJIDO EL 10"**, misma que se ejecutará con recursos provenientes del **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM 2021**.

No DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 02/2021-LE	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA CACTUS ENTRE CALLE GOBERNADORA Y CALLE AGAVE, KM 86-4 "EJIDO EL 10"	10 DE MARZO DEL 2021 A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	17 DE MARZO DEL 2021, HASTA LAS 15:00 HRS.	11 DE MARZO DEL 2021 A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	22 DE MARZO DEL 2021 A LAS 10:30 HRS.	26 DE MARZO DEL 2021	93 DÍAS NATURALES	\$ 427,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, y de acuerdo al ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número **1601 o 182.1**, relativas a: **PAVIMENTOS En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico o PAVIMENTOS En vialidades urbanas y suburbanas De concreto asfáltico**, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$1,792.40 (Un mil setecientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 17 de Marzo del 2021 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 22 de Marzo del 2021 a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación se subcontratará lo relativo al servicio de Laboratorio y control de calidad, para lo cual el licitante deberá de exhibir una carta compromiso en la que las personas que se pretenden subcontratar, manifiesten apoyar al licitante en caso de resultar adjudicado, así como incluir manifestación por escrito del subcontratista de no ubicarse en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DEL 2021

ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
MUNICIPIO DE DELICIAS

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 03/2021-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE REFORMA ENTRE AVENIDA MOCTEZUMA Y AVENIDA CUAUHTEMOC, COL. VICENTE GUERRERO (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)**, misma que se ejecutará con recursos provenientes del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM 2021.

No DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 03/2021-LE	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE REFORMA ENTRE AVENIDA MOCTEZUMA Y AVENIDA CUAUHTEMOC, COL. VICENTE GUERRERO (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)	10 DE MARZO DEL 2021 A LAS 11:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	17 DE MARZO DEL 2021, HASTA LAS 15:00 HRS.	11 DE MARZO DEL 2021 A LAS 11:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	22 DE MARZO DEL 2021 A LAS 11:30 HRS.	26 DE MARZO DEL 2021	93 DÍAS NATURALES	\$ 1,200,500.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, y de acuerdo al ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número **3101 o 151, 3102 o 154, y 1601 o 182.1**, relativas a: **INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS** Conducción, redes y líneas de distribución de agua o Líneas de conducción y redes de distribución de agua, Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario o DRENAJES, y PAVIMENTOS En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico o PAVIMENTOS En vialidades urbanas y suburbanas De concreto asfáltico, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$1,792.40 (Un mil setecientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 17 de Marzo del 2021 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 22 de Marzo del 2021 a las 11:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación se subcontratará lo relativo al servicio de Laboratorio y control de calidad, para lo cual el licitante deberá de exhibir una carta compromiso en la que las personas que se pretenden subcontratar, manifiesten apoyar al licitante en caso de resultar adjudicado, así como incluir manifestación por escrito del subcontratista de no ubicarse en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DEL 2021

ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
MUNICIPIO DE DELICIAS



CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 04/2021-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA CENTRAL ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4, COL. "LA GOMEÑA" (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)**, misma que se ejecutará con recursos provenientes del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM 2021.

No DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 04/2021-LE	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA CENTRAL ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4, COL. "LA GOMEÑA" (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)	10 DE MARZO DEL 2021 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	17 DE MARZO DEL 2021, HASTA LAS 15:00 HRS.	11 DE MARZO DEL 2021 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	22 DE MARZO DEL 2021 A LAS 12:30 HRS.	26 DE MARZO DEL 2021	93 DÍAS NATURALES	\$ 490,500.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, y de acuerdo al ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número 3102 o 154, y 1601 o 182.1, relativas a: **INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario o DRENAJES, y PAVIMENTOS En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico o PAVIMENTOS En vialidades urbanas y suburbanas De concreto asfáltico**, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$1,792.40 (Un mil setecientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 17 de Marzo del 2021 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 22 de Marzo del 2021 a las 12:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación se subcontratará lo relativo al servicio de Laboratorio y control de calidad, para lo cual el licitante deberá de exhibir una carta compromiso en la que las personas que se pretenden subcontratar, manifiesten apoyar al licitante en caso de resultar adjudicado, así como incluir manifestación por escrito del subcontratista de no ubicarse en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DEL 2021

ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
MUNICIPIO DE DELICIAS

DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES
CD. DELICIAS, CHIH.

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 05/2021-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN AVENIDA 3 ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, COL. EL ALAMITO (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)**, misma que se ejecutará con recursos provenientes del **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM 2021**.

No DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 05/2021-LE	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN AVENIDA 3 ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, COL. EL ALAMITO (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)	10 DE MARZO DEL 2021 A LAS 13:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	17 DE MARZO DEL 2021, HASTA LAS 15:00 HRS.	11 DE MARZO DEL 2021 A LAS 13:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	22 DE MARZO DEL 2021 A LAS 13:30 HRS.	26 DE MARZO DEL 2021	93 DÍAS NATURALES	\$ 860,500.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, y de acuerdo al ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número **3101 o 151, 3102 o 154, y 1601 o 182.1**, relativas a: **INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS** Conducción, redes y líneas de distribución de agua o Líneas de conducción y redes de distribución de agua, Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario o DRENAJES, y PAVIMENTOS En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico o PAVIMENTOS En vialidades urbanas y suburbanas De concreto asfáltico, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$1,792.40 (Un mil setecientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 17 de Marzo del 2021 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 22 de Marzo del 2021 a las 13:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

E) Subcontratación

En la presente Licitación se subcontratará lo relativo al servicio de Laboratorio y control de calidad, para lo cual el licitante deberá de exhibir una carta compromiso en la que las personas que se pretenden subcontratar, manifiesten apoyar al licitante en caso de resultar adjudicado, así como incluir manifestación por escrito del subcontratista de no ubicarse en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DEL 2021

ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
MUNICIPIO DE DELICIAS



CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 06/2021-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA ARMENDARIZ ENTRE CALLE 1 Y CALLE 3, COL. ARMENDARIZ (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)**, misma que se ejecutará con recursos provenientes del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM 2021.

No DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 06/2021-LE	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA ARMENDARIZ ENTRE CALLE 1 Y CALLE 3, COL. ARMENDARIZ (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)	10 DE MARZO DEL 2021 A LAS 14:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	17 DE MARZO DEL 2021, HASTA LAS 15:00 HRS.	11 DE MARZO DEL 2021 A LAS 14:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	22 DE MARZO DEL 2021 A LAS 14:30 HRS.	26 DE MARZO DEL 2021	93 DÍAS NATURALES	\$ 650,500.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, y de acuerdo al ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número **3101 o 151, 3102 o 154, y 1601 o 182.1**, relativas a: **INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS** Conducción, redes y líneas de distribución de agua o Líneas de conducción y redes de distribución de agua, Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario o DRENAJES, y PAVIMENTOS En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico o PAVIMENTOS En vialidades urbanas y suburbanas De concreto asfáltico, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$1,792.40 (Un mil setecientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 17 de Marzo del 2021 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 22 de Marzo del 2021 a las 14:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación se subcontratará lo relativo al servicio de Laboratorio y control de calidad, para lo cual el licitante deberá de exhibir una carta compromiso en la que las personas que se pretenden subcontratar, manifiesten apoyar al licitante en caso de resultar adjudicado, así como incluir manifestación por escrito del subcontratista de no ubicarse en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DEL 2021

ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
MUNICIPIO DE DELICIAS

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 07/2021-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE 5 Y CALLE 9, COL. HIDALGO**, misma que se ejecutará con recursos provenientes del **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM 2021**.

No DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 07/2021-LE	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE 5 Y CALLE 9, COL. HIDALGO	10 DE MARZO DEL 2021 A LAS 15:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	17 DE MARZO DEL 2021, HASTA LAS 15:00 HRS.	11 DE MARZO DEL 2021 A LAS 15:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	22 DE MARZO DEL 2021 A LAS 15:30 HRS.	26 DE MARZO DEL 2021	93 DÍAS NATURALES	\$ 1,772,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, y de acuerdo al ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número 1601 o 182.1, relativas a: **PAVIMENTOS En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico o PAVIMENTOS En vialidades urbanas y suburbanas De concreto asfáltico**, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$1,792.40 (Un mil setecientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 17 de Marzo del 2021 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 22 de Marzo del 2021 a las 15:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación se subcontratará lo relativo al servicio de Laboratorio y control de calidad, para lo cual el licitante deberá de exhibir una carta compromiso en la que las personas que se pretenden subcontratar, manifiesten apoyar al licitante en caso de resultar adjudicado, así como incluir manifestación por escrito del subcontratista de no ubicarse en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DEL 2021

ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
MUNICIPIO DE DELICIAS

DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES
CD. DELICIAS, CHIH.

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 08/2021-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRESA PAPIGOCHI ENTRE CALLE PRESA BOQUILLA Y CAMINO DE TERRACERÍA, COL. LA MERCED (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)**, misma que se ejecutará con recursos provenientes del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM 2021.

No DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 08/2021-LE	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRESA PAPIGOCHI ENTRE CALLE PRESA BOQUILLA Y CAMINO DE TERRACERÍA, COL. LA MERCED (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)	12 DE MARZO DEL 2021 A LAS 09:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	19 DE MARZO DEL 2021, HASTA LAS 15:00 HRS.	16 DE MARZO DEL 2021 A LAS 09:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	24 DE MARZO DEL 2021 A LAS 09:30 HRS.	27 DE MARZO DEL 2021	93 DÍAS NATURALES	\$ 297,500.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, y de acuerdo al ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número **3101 o 151, 3102 o 154, y 1601 o 182.1**, relativas a: **INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS** Conducción, redes y líneas de distribución de agua o Líneas de conducción y redes de distribución de agua, Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario o DRENAJES, y PAVIMENTOS En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico o PAVIMENTOS En vialidades urbanas y suburbanas De concreto asfáltico, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$1,792.40 (Un mil setecientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 19 de Marzo del 2021 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 24 de Marzo del 2021 a las 09:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación se subcontratará lo relativo al servicio de Laboratorio y control de calidad, para lo cual el licitante deberá de exhibir una carta compromiso en la que las personas que se pretenden subcontratar, manifiesten apoyar al licitante en caso de resultar adjudicado, así como incluir manifestación por escrito del subcontratista de no ubicarse en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DEL 2021

ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
MUNICIPIO DE DELICIAS

DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES
CD. DELICIAS, CHIH.

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 10/2021-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: "CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE 5 NORTE ENTRE AVENIDA RÍO SAN PEDRO Y AVENIDA 7 NORTE (INCLUYE FRESADO)", misma que se ejecutará con recursos provenientes del FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL FODESM 2021.

No DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 10/2021-LE	CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE 5 NORTE ENTRE AVENIDA RÍO SAN PEDRO Y AVENIDA 7 NORTE (INCLUYE FRESADO)	12 DE MARZO DEL 2021 A LAS 11:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	19 DE MARZO DEL 2021, HASTA LAS 15:00 HRS.	16 DE MARZO DEL 2021 A LAS 11:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	24 DE MARZO DEL 2021 A LAS 11:30 HRS.	27 DE MARZO DEL 2021	93 DÍAS NATURALES	\$ 1,148,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, y de acuerdo al ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número 1601 o 182.1, relativas a: **PAVIMENTOS En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico o PAVIMENTOS En vialidades urbanas y suburbanas De concreto asfáltico**, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$1,792.40 (Un mil setecientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 19 de Marzo del 2021 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 24 de Marzo del 2021 a las 11:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación se subcontratará lo relativo al servicio de Laboratorio y control de calidad, para lo cual el licitante deberá de exhibir una carta compromiso en la que las personas que se pretenden subcontratar, manifiesten apoyar al licitante en caso de resultar adjudicado, así como incluir manifestación por escrito del subcontratista de no ubicarse en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DEL 2021

ING. GABRIELA FLORES GUTÉRREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
MUNICIPIO DE DELICIAS

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 11/2021-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: "CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA ARROYO DE BACHIMBA ENTRE PLAZA DEL SANTUARIO Y PARQUE GLENDALE (INCLUYE FRESADO)", misma que se ejecutará con recursos provenientes del FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL FODESM 2021.

NO DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 11/2021-LE	CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA ARROYO DE BACHIMBA ENTRE PLAZA DEL SANTUARIO Y PARQUE GLENDALE (INCLUYE FRESADO)	12 DE MARZO DEL 2021 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	19 DE MARZO DEL 2021, HASTA LAS 15:00 HRS.	16 DE MARZO DEL 2021 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	24 DE MARZO DEL 2021 A LAS 12:30 HRS.	27 DE MARZO DEL 2021	93 DÍAS NATURALES	\$ 1,074,500.00 (UN MILLÓN SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, y de acuerdo al ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número 1601 o 182.1, relativas a: PAVIMENTOS En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico o PAVIMENTOS En vialidades urbanas y suburbanas De concreto asfáltico, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$1,792.40 (Un mil setecientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 19 de Marzo del 2021 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 24 de Marzo del 2021 a las 12:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

E) Subcontratación:

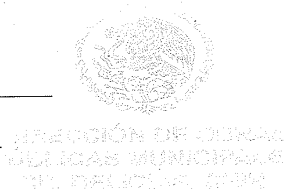
En la presente Licitación se subcontratará lo relativo al servicio de Laboratorio y control de calidad, para lo cual el licitante deberá de exhibir una carta compromiso en la que las personas que se pretenden subcontratar, manifiesten apoyar al licitante en caso de resultar adjudicado, así como incluir manifestación por escrito del subcontratista de no ubicarse en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DEL 2021

ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
MUNICIPIO DE DELICIAS



CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 12/2021-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: "CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA TECNOLÓGICO ENTRE AVENIDA DEL FERROCARRIL Y 16.5 MTS ANTES DE LA AVENIDA 2 NORTE (INCLUYE FRESADO)", misma que se ejecutará con recursos provenientes del FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL FODESM 2021.

NO DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 12/2021-LE	CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA TECNOLÓGICO ENTRE AVENIDA DEL FERROCARRIL Y 16.5 MTS ANTES DE LA AVENIDA 2 NORTE (INCLUYE FRESADO)	12 DE MARZO DEL 2021 A LAS 13:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	19 DE MARZO DEL 2021, HASTA LAS 15:00 HRS.	16 DE MARZO DEL 2021 A LAS 13:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	24 DE MARZO DEL 2021 A LAS 13:30 HRS.	27 DE MARZO DEL 2021	93 DÍAS NATURALES	\$ 660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, y de acuerdo al ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número 1601 o 182.1, relativas a: PAVIMENTOS En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico o PAVIMENTOS En vialidades urbanas y suburbanas De concreto asfáltico, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$1,792.40 (Un mil setecientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 19 de Marzo del 2021 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 24 de Marzo del 2021 a las 13:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación se subcontratará lo relativo al servicio de Laboratorio y control de calidad, para lo cual el licitante deberá de exhibir una carta compromiso en la que las personas que se pretenden subcontratar, manifiesten apoyar al licitante en caso de resultar adjudicado, así como incluir manifestación por escrito del subcontratista de no ubicarse en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DEL 2021

ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
MUNICIPIO DE DELICIAS



CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 13/2021-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y EQUIPO PARA BACHEO", misma que se ejecutará con recursos provenientes del FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL FODESM 2021.

No DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 13/2021-LE	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y EQUIPO PARA BACHEO	12 DE MARZO DEL 2021 A LAS 14:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	19 DE MARZO DEL 2021, HASTA LAS 15:00 HRS.	16 DE MARZO DEL 2021 A LAS 14:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	24 DE MARZO DEL 2021 A LAS 14:30 HRS.	27 DE MARZO DEL 2021	93 DÍAS NATURALES	\$ 1,992,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, y de acuerdo al ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número 1609 o 185 y 1610 o 186, relativas a: **Producción y suministro de material pétreo y Producción y suministro de material asfáltico**, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$1,792.40 (Un mil setecientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 19 de Marzo del 2021 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 24 de Marzo del 2021 a las 14:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

E) Subcontratación:

En la presente Licitación se subcontratará lo relativo al servicio de Laboratorio y control de calidad, para lo cual el licitante deberá de exhibir una carta compromiso en la que las personas que se pretenden subcontratar, manifiesten apoyar al licitante en caso de resultar adjudicado, así como incluir manifestación por escrito del subcontratista de no ubicarse en alguno de los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 06 DE MARZO DEL 2021

ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
MUNICIPIO DE DELICIAS



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES
DEL MUNICIPIO DE DELICIAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

CONVOCATORIA DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 14, 29, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en la **LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL**, referente a los servicios y bienes en los términos que a continuación se describen:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-017-2021	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 06 de marzo de 2021 Al 17 de marzo de 2021. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	11 de marzo de 2021 09:00 horas.	18 de marzo de 2021 09:00 horas.
La Modalidad del Contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.				
Partida Única	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La prestación del servicio se llevará a cabo en el Municipio de Juárez, Chihuahua, a partir de la notificación del fallo y hasta el 09 de septiembre de 2021.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores al mes calendario que corresponda.	
Número de Partida	Descripción		Monto mínimo	Monto máximo
1	Digitalización de Documentos		\$ 2,400,000.00	\$ 6,000,000.00

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA GIMNASIO EN LA ACADEMIA DE POLICÍA				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-018-2021	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 06 de marzo de 2021 Al 17 de marzo de 2021. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	11 de marzo de 2021 10:00 horas.	18 de marzo de 2021 10:00 horas.
35 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega de los bienes se llevará a cabo en las instalaciones de la Academia de la Policía Municipal, sito en Calle Federico de la Vega s/n, fraccionamiento Sendero de San Isidro, Ciudad Juárez, Chihuahua, 45 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Prensa o aparato para sentadilla hack		pieza	2
5	Caminadora elíptica		pieza	4
20	Locker metálico de 4 puertas		Pieza	80

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-019-2021	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 06 de marzo de 2021 Al 17 de marzo de 2021. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	11 de marzo de 2021 11:00 horas.	18 de marzo de 2021 11:00 horas.
22 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega de los bienes se llevará a cabo en las instalaciones de la Academia de la Policía Municipal, sito en Calle Federico de la Vega s/n, fraccionamiento Sendero de San Isidro, Ciudad Juárez, Chihuahua, 45 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Archivero (3 cajones, metal negro)		pieza	22
2	Escritorio en L		pieza	24
22	PC computadora de escritorio (all in one)		Pieza	51

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA DORMITORIO EN LA ACADEMIA DE POLICÍA				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-020-2021	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 06 de marzo de 2021 Al 17 de marzo de 2021. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	11 de marzo de 2021 12:00 horas.	18 de marzo de 2021 12:00 horas.
9 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega de los bienes se llevará a cabo en las instalaciones de la Academia de la Policía Municipal, sito en Calle Federico de la Vega s/n, fraccionamiento Sendero de San Isidro, Ciudad Juárez, Chihuahua, 45 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Litera doble individual		pieza	220
3	Locker metálico de dos puertas		pieza	260
8	Colchón para litera antibacterial		Pieza	500

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE ENFERMERÍA EN LA ACADEMIA DE POLICÍA				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-021-2021	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 06 de marzo de 2021 Al 17 de marzo de 2021. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	11 de marzo de 2021 13:00 horas.	18 de marzo de 2021 13:00 horas.
48 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega de los bienes se llevará a cabo en las instalaciones de la Academia de la Policía Municipal, sito en Calle Federico de la Vega s/n, fraccionamiento Sendero de San Isidro, Ciudad Juárez, Chihuahua, 45 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
4	Cama para terapia		pieza	4
18	Camilla plegable		pieza	4
42	Respiradores manuales ambu para capacitación RCP		Pieza	500

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y MOBILIARIO					
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.	
SEGUNDA LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-015-2021	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 06 de marzo de 2021 Al 17 de marzo de 2021. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	11 de marzo de 2021 14:00 horas.	18 de marzo de 2021 14:00 horas.	
La Modalidad del Contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.					
1 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega			Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección de Recursos Materiales para realizar la prestación del servicio, a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de agosto del 2021			El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Numero de sub partidas	Descripción	Unidad de medida	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	13	EQUIPO DE MOBILIARIO	SERVICIO	\$120,000.00	\$300,000.00

INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN.

1.-Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

- 2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- 3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.
- 5.- Constancia de Verificación Presupuestal 542, 518, 519, 523, 524, 525, 520, 521, 522, 526, 527, 528 y 529.
- 6.- Del anticipo: Solo para las Licitaciones CA-OM-018-2021, CA-OM-019-2021, CA-OM-020-2021 y CA-OM-021-2021, se otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto adjudicado.
- 7.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- 8.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 9.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- 11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 12.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- 13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 06 de marzo de 2021.


MARCO ANTONIO LARA SEGURA
OFICIAL MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA


OFICIALIA MAYOR
MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JUÁREZ

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
CONVOCATORIAS DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**

El comité de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 14, 29, 40, 47, 48, 51 fracción I, 53, 54 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**, referente a las Adquisiciones de bienes que se enlistan en los términos que a continuación se describen:

CONTRATACION PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ELABORACION, DISEÑO, LINEA CREATIVA, FABRICACION DE ESCENOGRAFIA Y MONTAJE DE PARQUE MAGICO				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
CONVOCATORIA PRESENCIAL DIF-RC-006-2021	\$1,792.40 No reembolsables.	En días hábiles del 06 Marzo de 2021 Al 16 de Marzo de 2021. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	10 de Marzo de 2021 11:00 horas.	17 de Marzo de 2021. 11:00 horas.
La Modalidad del Contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.				
Partidas Única para la prestación de servicios integrales	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El Servicio se llevara a cabo en las instalaciones del Parque DIF ubicado en Ave. Heroico Colegio Militar y Costa Rica en la zona del Chamizal		El pago se realizará a partir del día siguiente o hasta 15 días después de entregar el servicio.	
	Descripción			Cantidad
	PARA LA FACHADA:			
	CAMBIO DE IMAGEN Y RENOVACIÓN DE ACUERDO AL TEMA CREANDO LA ILUSIÓN DEL CASTILLO MAGICO, RESANANDO LAS PARTES DAÑADAS Y PINTANDO CON PINTURA DE ALTA DURABILIDAD CON PROFUNDIDAD Y ALTURA PROPORCIONAL POR DONDE INGRESARÁN LOS VEHÍCULOS.			1
	LETRAS E IMAGENES EN 3D FABRICADA EN CORTE DE CNC REALIZADO EN HOJA DE TROVICEL (PVC ESPUMADO) CON MEDIDAS DE 1.22 MTS X 2.44 MTS CADA HOJA CON GROSOR DE 3.MM RELACIONADAS A LA TEMATICA.			14
	SPOTS DE ILUMINACION. CANALES DMX 3, 4, 8 O 28 CONECTORES DMX XLR DE 3 PINES FUENTE DE LUZ 18 LED (CUATRO COLORES RGB - UV) 6 WATTS A 2 A , 50,000 HORAS DE VIDA UTIL, TASA DE LUZ ESTROBOSCOPICA 0 A 25 HERTZ FRECUENCIA ANGULO DE HAZ 40 GRADOS ANGULO DE CAMPO 64 GRADOS ILUMINANCIA: 1,795 LUX @ 2 M, ENLACE DE POTENCIA: 6 UNIDADES A 120 v; 12 UNIDADES A 230 VOLTIOS, VOLTAJE DE ENTRADA: 100 4 240 VOLTAJE DE CORREINTE DIRECTA, 50/60 HERTZ (RANGO AUTOMATICO), POTENCIA Y CORRIENTE: 145 WATTS, 1.3 4 @ 120 VOLTIOS, 60 HERTZ			6

INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN.

- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en las instalaciones del DIF Municipal, situada en Abraham Lincoln s/n Col. Las Margaritas, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará de mediante deposito en ventanilla o pago electrónico en la Institución bancaria Banamex con el número de cuenta 4492-92494 y clabe interbancaria 002116-4449200924944, el derecho de participación no será transferible, aclarando que la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Centro de Psicología, ubicado en Calle Fresnel No. 9225 Colonia Partido Senecu, Parque Industrial Bermudez, Cd. Juárez, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.
- Constancia de Verificación Presupuestal SUF/DIF/030/2021.
- Del anticipo: no se otorgará anticipo
- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema DIF del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 06 de Marzo de 2021.

LIC. PERLA MARIA REYES LOPEZ.


DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ.
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL DIF.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y
ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER
CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN LA GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR TRES VECES
CONSECUTIVAS; Y, EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

INSERTO: "Se comunica a la(s) persona(s) que considere(n) tener un derecho sobre el bien inmueble objeto de la acción de extinción de dominio, en razón de los efectos universales del presente juicio, que en este Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, Especializado en Materia de Extinción de Dominio, con jurisdicción en la República Mexicana y residencia en la Ciudad de México (ahora Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, de conformidad con el Acuerdo General 28/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal), mediante proveído de diecinueve de noviembre de dos mil veinte, se admitió a trámite la demanda de extinción de dominio, promovida por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio, de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Fiscalía General de la República, en su carácter de parte actora, contra Lucero Evelyn Alonso Martínez; se registró con el número 5/2020, consistente esencialmente en: "[...] SE ADMITE LA DEMANDA, en la cual se ejerce la acción de extinción de dominio (vía y forma propuesta por la parte actora), cuyas pretensiones, son: --- I.- La declaratoria judicial de que es procedente la acción de extinción de dominio, respecto de los siguientes bienes muebles: --- a).- Vehículo tracto camión, marca Kenworth, modelo 1994, número de serie 3XKAD60X7RF479660, color rojo, con placas de circulación 686-AH-5; y, --- b).- Remolque tipo caja seca, marca Carrocerías Alejandro, modelo 2003, con número de serie 3S9SC489293A046455, con placa federal 119UN7. --- II).- La pérdida de derechos de propiedad, sin contraprestación ni compensación alguna para su dueño o propietario. --- III).- Como consecuencia de lo anterior, una vez que cause ejecutoria la sentencia que llegue a dictarse en el presente asunto, se gire atento oficio al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), para los efectos legales conducentes. --- Acreditando la procedencia de la acción la parte actora, únicamente para los efectos de la admisión de la presente demanda, con los documentos y pruebas que se ofrecen; al considerar que los bienes muebles antes descritos, sobre los que se pretende ejercer la acción de extinción de dominio, al encuadrar en la hipótesis "instrumento del hecho ilícito", toda vez que fueron destinados para la comisión de un hecho delictivo; esto es, por la comisión del ilícito contra la salud, "en la modalidad de posesión de marihuana con fines de transporte", señalando como demandada a Lucero Evelyn Alonso Martínez, quien aparece como propietaria de los bienes descritos en las facturas respectivas. --- (...) En otro aspecto, de conformidad con los artículos 86 y 193, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se ordena el emplazamiento al presente juicio, por medio de edictos, a cualquier persona que tenga un derecho sobre el bien inmueble objeto de la acción de extinción de dominio, en razón de los efectos universales del presente juicio, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, así como en la Gaceta o Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, y por Internet, en la página de la Fiscalía, para lo cual se procederá a realizar una relación sucinta de la demanda y del presente auto, a fin de hacer accesible el conocimiento de la notificación a toda persona afectada que considere tener interés jurídico sobre el inmueble materia de la acción de extinción de dominio; quien deberá comparecer presentarse ante este Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, Especializado en Materia de Extinción de Dominio, con jurisdicción en la República Mexicana y residencia en la Ciudad de México, ubicado en avenida Insurgentes Sur 1888, piso 11, colonia Florida, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, dentro del término de treinta días hábiles siguientes, contados a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga. COPIAS DE TRASLADO. Se hace del conocimiento de toda persona afectada, que las copias de traslado correspondientes quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. ESTRADOS. Fijese en los estrados de este órgano jurisdiccional una reproducción sucinta del auto que admitió a trámite la demanda por todo el tiempo que dure el emplazamiento ordenado en el presente acuerdo.--- (...) PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Asimismo, la parte actora, deberá llevar a cabo la publicación de la notificación por medio de edicto, a cualquier persona que tenga un derecho sobre el bien inmueble objeto de la acción de extinción de dominio, en razón de los efectos universales del presente juicio, a través del sitio especial habilitado en el portal de internet que para el efecto ha fijado la Fiscalía General de la República; esto es, en la página de internet <http://www.gob.mx/fgjr>; debiendo exhibir las constancias que así lo acrediten.--- (...) PROMOCIONES ELECTRÓNICAS. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, fracción I, del Acuerdo General 21/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a efecto de realizar las actuaciones del presente asunto más ágilmente, se exhorta a las partes para que soliciten la práctica de notificaciones electrónicas en términos de lo dispuesto en el Considerando Quinto, párrafos primero, quinto y sexto, y los artículos 35, 55, 60, 61 y 62, del Acuerdo General 12/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Regula la Integración y Trámite de Expediente Electrónico y el uso de Videoconferencias en todos los Asuntos Competencia de los Órganos

Jurisdiccionales a cargo del propio Consejo, en el entendido de que el precepto 87, de la ley de la materia, prevé que la única notificación personal que se realiza en este procedimiento es la relativa al inicio del juicio, por lo que todas las demás serán practicadas por medio de lista; del mismo modo, para que privilegien el uso de **promociones electrónicas** suscritas mediante el uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) o la "e.firma" (antes firma electrónica avanzada o "FIEL"), e ingresadas por conducto del Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación, disponible en la siguiente página: <https://www.serviciosenlinea.pjf.gob.mx/juicioenlinea/juicioenlinea>. **PROMOCIONES FÍSICAS.** Infórmese a las partes que las promociones que sean presentadas físicamente serán recibidas en la Oficina de Partes Común (OPC) del edificio sede de este órgano judicial, **exclusivamente en el horario autorizado por el Consejo de la Judicatura Federal para el funcionamiento de dicha oficialía**, que es el comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas de lunes a viernes. Los escritos u oficios que deban ser presentados fuera de ese horario, serán recibidos en los buzones judiciales instalados en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados en Materia Administrativa Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones y del Centro Auxiliar de la Primera Región ubicada en **carretera Picacho Ajusco, número 200, Planta Baja, colonia Jardines en la Montaña, alcaldía Iztapalapa, código postal 14210, Ciudad de México. DATOS DE CONTACTO.** En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II, del artículo 22, del mencionado Acuerdo General 21/2020, se invita a las partes a que propongan formas especiales y expeditas de contacto, correos electrónicos y servicios de mensajería instantánea, tanto propios como de los otros particulares que sean parte en el proceso, a través de los cuales se pueda entablar comunicaciones no procesales, cuyo contenido deberá registrarse y, de ser necesario incorporarse al expediente previa razón actuarial correspondiente. Asimismo, hágase del conocimiento de las partes que, de no contar con convenio de interconexión, podrán enviar de manera electrónica sus promociones a la dirección: 3jdoaux1cto@correo.cjf.gob.mx, siempre y cuando sea empleada para tal fin alguna cuenta de correo electrónico institucional donde pueda ser identificado el funcionario público remitente; así como señalar una dirección de correo electrónico oficial para recibir notificaciones. De igual manera, para facilitar a las partes el acceso a la información contenida en los expedientes y evitar que con su asistencia al órgano jurisdiccional se ponga en riesgo su propia salud y la integridad del personal judicial, se ponen a su disposición los siguientes medios de contacto, en los que, previa constatación de la personalidad y capacidad para actuar en el proceso, se brindará atención mediante llamada telefónica, mensajería instantánea o correo electrónico, **exclusivamente en el horario autorizado por el Consejo de la Judicatura Federal para el funcionamiento presencial de este Juzgado Federal**, que es el comprendido entre las 08:30 y las 13:30 horas de lunes a viernes:

Correo electrónico: 3jdoaux1cto@correo.cjf.gob.mx

Teléfono: 5517193600, Extensión: 1101

ATENCIÓN EXCEPCIONAL DE MANERA PRESENCIAL Y CON PREVIA CITA. Hágase del conocimiento de las partes que la **presencia física** de personas ajenas a este órgano jurisdiccional únicamente será posible cuando: a) el órgano jurisdiccional lo determine; y, b) cuando las partes gestionen y obtengan la cita respectiva.

Se informa a los interesados que la cita para acudir a revisar expedientes físicos o para cualquier otro trámite ante el órgano jurisdiccional, podrá generarse para un máximo de dos personas por cita y deberá agendarse previamente en la página web: <https://www.serviciosenlinea.pjf.gob.mx/Servicios/Jurisdiccionales/home>, debiendo seleccionar las siguientes opciones:

- Estado: Ciudad de México.
- Tipo de órgano: Juzgado de Distrito.
- Materia: Mixta.
- Órgano: Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, Especializado en Materia de Extinción de Dominio, con jurisdicción en la República Mexicana y residencia en la Ciudad de México.

Asimismo, deberá proporcionar los datos del o los expedientes a consultar, nombre y el carácter que tiene en dichos procesos, así como los demás datos requeridos por el sistema. A fin de preservar el principio de imparcialidad, en ningún caso se agendará cita para exponer privadamente a la titular alegatos o puntos de vista sobre los asuntos, por lo que todo lo relacionado con aspectos procesales deberá tener lugar en diligencia o audiencia a la que concurran todos los interesados."

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTITRÉS DE FEBRERO DE
DOS MIL VEINTIUNO.



JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA
REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS
ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON
SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

EDSON REYES CONTRERAS.

SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA
MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN
EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LUCERO EVELYN ALONSO MARTINEZ

168-19-20-21

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.

San Francisco del Oro, Chih., a 04 de Enero 2021.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

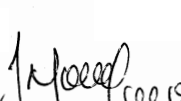
De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que, el **C. ESTHER IRENE MOLINA**, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en **CALLE BENITO JUAREZ**, del Fundo Legal de esta población, con una superficie de **137.50 M2**, con las siguientes medidas y colindancias:

DEL 1 AL 2 MIDE: 25.00 MTS. Y LINDA CON ESTHER IRENE MOLINA
DEL 2 AL 3 MIDE: 11.00 MTS. Y LINDA CON CALLE BENITO JUAREZ
DEL 3 AL 1 MIDE: 25.00 MTS. Y LINDA CON CALLEJON DE TRANSITO

La solicitud queda registrada con el número 259 a 13 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 12:13 horas del día 26 de Enero del 2021. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.


C. LIC. FELIPE TERRAZAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. JESUS MANUEL MACIAS MARTINEZ
SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTHER IRENE MOLINA

161-19-21

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH.**

EXPEDIENTE No. 020/2020

Chihuahua, Chih., a 28 de enero de 2021.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, el **C. Jesús Gerardo Cantera Quezada**, ha presentado ante esta Subdirección de Propiedad Inmobiliaria, dependiente de la Subsecretaría del H. Ayuntamiento, un escrito del cual hace formal denuncia, mismo que ha quedado registrado bajo el No. **11795** a folio **665** del libro **16** del Registro de Denuncias de la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria.

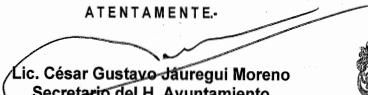
El terreno objeto de este denuncia se encuentra ubicado en **Calle 27 1/2 No. 3607**, a **25.00 metros** a la **calle Urquidí** de la **Colonia Barrio de Londres**, de esta Ciudad, con una superficie de **211.300 Metros Cuadrados**, con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
FRENTE	10.00 M	CALLE 27 1/2
DERECHO	21.130 M	ROBERTO CANTERA AUDETAT
FONDO	10.00 M	ROBERTO CANTERA AUDETAT
IZQUIERDO	21.130 M	ROSA ISELA RICO VILLALOBOS

El presente Edicto de notificación de conformidad al artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua deberá publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado con la difusión correspondiente en los Estrados de la Presidencia Municipal.

Lo anterior se hace del conocimiento del público para los fines de la expresada Ley.

ATENTAMENTE.


Lic. César Gustavo Jáuregui Moreno
Secretario del H. Ayuntamiento

"2021, Año del Bicentenario de la
Comemoración de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte".



JESUS GERARDO CANTERA QUEZADA

162-19-21

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.

San Francisco del Oro, Chih., a 04 de Enero 2021.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que, el **C. RENE IVAN RODRIGUEZ CARRILLO Y COND.**, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en **CALLE EMILIANO ZAPATA**, del Fundo Legal de esta población, con una superficie de **130.33 M2**, con las siguientes medidas y colindancias:

DEL 1 AL 2 MIDE: 18.70 MTS. Y LINDA CON ADAN ALBERTO ESCAMILLA STIRK
DEL 2 AL 3 MIDE: 06.80 MTS. Y LINDA CON CALLE CALLEJON DE TRANSITO
DEL 3 AL 1 MIDE: 18.70 MTS. Y LINDA CON CALLEJON DE TRANSITO
DEL 4 AL 1 MIDE: 07.14 MTS. Y LINDA CON CALLE EMILIANO ZAPATA

La solicitud queda registrada con el número 257 a 13 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 12:08 horas del día 14 de Enero del 2021. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.


C. LIC. FELIPE TERRAZAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. JESUS MANUEL MACIAS MARTINEZ
SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

RENE IVAN RODRIGUEZ CARRILLO Y COND.

163-19-21

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

San Francisco del Oro, Chih., a 19 de Febrero 2021.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que, la **C. MIRIAM NOHEMI RIOS HEREDIA**, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en **BARRIO 12 DE OCTUBRE**, del Fundo Legal de esta población, con una superficie de **86.94 M2**, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE MIDE: 06.30 MTS. Y LINDA TERRENO MUNICIPAL
AL SUR MIDE: 06.30 MTS. Y LINDA PASO PUBLICO
AL ESTE MIDE: 13.80 MTS. Y LINDA CON CALLE EN PROYECTO
AL OESTE MIDE: 13.80 MTS. Y LINDA CON MARIA DEL SOCORRO HEREDIA

La solicitud queda registrada con el número 264 a 13 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 10:46 horas del día 19 de Febrero del 2021. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.


C. LIC. FELIPE TERRAZAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. JESUS MANUEL MACIAS MARTINEZ
SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

MIRIAM NOHEMI RIOS HEREDIA

164-19-21

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.

San Francisco del Oro, Chih., a 19 de Febrero 2021.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que, la **C. LUZ ELENA MERAZ MARTINEZ**, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en **BARRIO 20 DE NOVIEMBRE**, del Fundo Legal de esta población, con una superficie de **176.54 M2**, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE MIDE: 19.40 MTS. Y LINDA JOSE MANUEL MARTINEZ
AL SUR MIDE: 19.40 MTS. Y LINDA CON PASO PUBLICO
AL ESTE MIDE: 09.10 MTS. Y LINDA CON PASO PUBLICO
AL OESTE MIDE: 09.10 MTS. Y LINDA CON PASO PUBLICO

La solicitud queda registrada con el número 262 a 13 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 13:45 horas del día 11 de Febrero del 2021. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.


C. LIC. FELIPE TERREZAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2016-2021
SAN FCO DEL ORO, CHIH.


C. JESUS MANUEL MACIAS MARTINEZ
SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LUZ ELENA MERAZ MARTINEZ

165-19-21

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.

San Francisco del Oro, Chih., a 19 de Febrero 2021.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que, el **C. JOSE MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ**, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en **BARRIO 20 DE NOVIEMBRE**, del Fundo Legal de esta población, con una superficie de **281.30 M2**, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE MIDE: 19.40 MTS. Y LINDA CON CALLEION DE ACCESO
AL SUR MIDE: 19.40 MTS. Y LINDA LUZ ELENA MERAZ
AL ESTE MIDE: 14.50 MTS. Y LINDA CON PASO PUBLICO
AL OESTE MIDE: 14.50 MTS. Y LINDA CON PASO PUBLICO

La solicitud queda registrada con el número 263 a 13 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 13:22 horas del día 11 de Febrero del 2021. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.


C. LIC. FELIPE TERREZAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2016-2021
SAN FCO DEL ORO, CHIH.


C. JESUS MANUEL MACIAS MARTINEZ
SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

JOSE MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ

166-19-21

-0-



EDICTO DE REMATE

PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LAGUNITAS, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE R.L. DE C. V. POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, MANUEL NEVAREZ ESCARZAGA, BRAULIO SALAZAR MAGALLANES Y ENRIQUE LUJAN ALVAREZ.
P R E S E N T E.-

En el expediente número 1280/17, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CARLOS RAUL DE SANTIAGO ARMENDARIZ, APODERADO DE, FINANCIERA RURAL, en contra de PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LAGUNITAS, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE R.L. DE C. V. POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, MANUEL NEVAREZ ESCARZAGA, BRAULIO SALAZAR MAGALLANES Y ENRIQUE LUJAN ALVAREZ, existe un auto que a la letra dice: -----
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Agréguese a sus autos el escrito recibido por conducto de BUZON del Tribunal Superior de Justicia en el Estado el día diecisiete de noviembre del año en curso y recibido en este Tribunal el día dieciocho del actual, presentado por el C. CARLOS RAUL DE SANTIAGO ARMENDARIZ, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, como lo solicita, procedáse al remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble gravado, consistente en un TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA PARCELA NÚMERO 220 2-6 P1/1, EN EL MUNICIPIO DE GALEANA, y que obra inscrito bajo el número 42, a folio 42, del libro 590 de la Sección Primera del Distrito Judicial Galeana, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por tres veces dentro de nueve días, y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de \$2,859,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal la suma de \$1,905,333.33 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga lugar dicha almoneda. Lo anterior en busca de postores y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio. Así mismo, se habilitan días y horas inhábiles a efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos de remate ordenados en autos, en los medios de comunicación a que se refiere el presente proveído. Por tanto, **GIRESSE ATENCIÓN EXHORTO**, con los insertos necesarios, al JUEZ CIVIL EN TURNO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirva habilitar un tanto más de los señalados en autos, NOTIFIQUESE el presente proveído a la contraria por medio de **ROTULON**, dada la rebeldía en que se constituyó, de conformidad con los artículos 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente. -----
N O T I F I Q U E S E.-
Así, lo acordó y firma el LIC. GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaría de Acuerdos LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----
PUBLICADO EN LA LISTA DEL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, CON EL NÚMERO -----
CONSTE. -----
SUITE SUS EFECTOS EL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. -----
Clave: 1119 iiedg -----
LIC. GERARDO ROMERO MARTINEZ.- LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -----
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020.
LA SECRETARIA
LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.



EDICTO DE REMATE

REYNALDO TENA SOTO Y BELEM CARBAJAL GASCA
P R E S E N T E.-

En el expediente número 841/08, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LICENCIADO RAFAEL NIETO PASTRANA, REPRESENTANTE LEGAL DE, SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de REYNALDO TENA SOTO Y BELEM CARBAJAL GASCA, existe un auto que a la letra dice: -----
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO. Agréguese a sus autos el escrito recibido por conducto de BUZON del Tribunal Superior de Justicia en el Estado el día veinte de enero del año en curso y recibido en este Tribunal el día veintiuno del actual, presentado por el C. LIC. DAVID ALMAIR CHAVIRA HERNANDEZ, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, como lo solicita, procedáse al remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble gravado, consistente en, UNA FINCA URBANA EN CALLE MINA LA SOLEDAD NÚMERO 6910 DEL FRACCIONAMIENTO ROBINSON DE ESTA CIUDAD, y que obra inscrito bajo el número 44, a folio 44, del libro 2869 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Morelos, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces dentro de siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de \$1,027,000.00 (UN MILLON VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal la suma de \$684,666.66 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la almoneda indicada. -----
N O T I F I Q U E S E.-
Así, lo acordó y firma el LIC. GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaría de Acuerdos LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----
PUBLICADO EN LA LISTA DEL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, CON EL NÚMERO -----
CONSTE. -----
SUITE SUS EFECTOS EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DOCE HORAS. CONSTE. -----
Clave: 1119 iiedg -----
LIC. GERARDO ROMERO MARTINEZ.- LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -----
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 26 DE ENERO DEL 2021.

LA SECRETARIA
LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.

REYNALDO TENA SOTO Y OTRA

149-17-19

-0-



EDICTOS DE REMATE.

En el expediente número **358/2016**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el C. RAUL DE LA PAZ PARGA, en su carácter de Representante Legal de VEXTOR ACTIVO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de ARROYO SECO, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por conducto de su Representante Legal, así como al C. EMILIO RENTERIA TORRES, existe un auto que a la letra dice: -----

CHIHUAHUA, A VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

--- Agréguese a los autos el escrito recibido el día nueve de los corrientes presentado por el LIC. ROBERTO MONTAÑEZ PÉREZ, en atención a sus manifestaciones, y a la certificación que antecede, **se deja sin efectos el exhorto** 13/2021 que, por índice de este Juzgado, y en consecuencia, **gírese exhorto** con los insertos necesarios al C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN TURNO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, en términos del auto de fecha veinticinco de enero del año en curso. -----

NOTIFÍQUESE: -----

--- Así, lo acordó y firma la LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Jueza Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----

Dos firmas ilegibles.-----rúbricas.

INSERTO.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

--- Agréguese a los autos el escrito recibido el día doce de enero del año dos mil veintiuno, presentado por el LIC. ROBERTO MONTAÑEZ PÉREZ, como lo solicita, se le tiene exhibiendo el exhorto 70/2020 del índice de este Juzgado, y en atención a las manifestaciones que refiere en su ocuro de cuenta, **se deja sin efectos** la audiencia de remate, señalada para las trece horas del día de hoy, y a su vez se señalan las **TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, a fin de que tenga verificativo el remate en PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA del bien inmueble gravado, consistente en: **TERRENO RUSTICO CON FOLIO REAL 1792743, ZONA 002, CUADRA 110, COLONIA EX-HIENDA DE LOS LLANOS DE SAN JUAN BAUTISTA, EN EL MUNICIPIO DE CUSHUIRIACHI, LOCALIDAD CUSHUIRIACHI, SUPERFICIE DE 13-00-00.7500 HECTÁREAS, REGISTRADO BAJO EL NUMERO 18, A FOLIO 28, DEL LIBRO 969 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUÁREZ**, sirviendo de base para el remate la cantidad de **\$5,363,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**, que es el valor otorgado por el perito designado por la parte actora, y a la parte demandada se le tuvo por conforme con el dictamen rendido por el perito nombrado por la actora, y como postura legal, la cantidad de **\$3,575,333.33 (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.)**, que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un Periódico de Información que se publique en esta localidad, por tres veces dentro de nueve días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal. En virtud de que dicho inmueble se encuentra ubicado en el Municipio de Cushiuriachi, **gírese exhorto** con los insertos necesarios al C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN TURNO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, para que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva publicar un tanto de los edictos ordenados, en el tablero de avisos de ese Tribunal. Con fundamento en los artículos 1071 y 1410 del Código de Comercio. Expidanse los edictos ordenados. Asimismo, se le tiene autorizando expresamente para su debida diligenciación, incluso para que por su conducto se realice su devolución, a las siguientes personas: **ALEJANDRA CHAVIRA PARADA, RAFAEL DAVID TELLO GARDEA, OMAR DAVID MOLINA GARCÍA, BRENDA TERESA RODRÍGUEZ PEINADO, TERESA GORETTI PÉREZ ORTUÑO, LUIS RAÚL GONZÁLEZ CONTRERAS, DAVID ALEJANDRO SERRANO LOZANO Y DIEGO FLORES ARRIOLA**, todos de manera indistinta, especialmente para imponerse de los autos del exhorto principal, oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, oficios, copias certificadas y el propio exhorto una vez que el mismo se haya diligenciado, para todos y cada uno de los efectos a que haya lugar, de conformidad con el artículo 1072 del Código de Comercio. -----

NOTIFÍQUESE: -----

--- Así, lo acordó y firma la LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Jueza Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, quien actúa ante el secretario Proyectista la LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA en funciones de Secretario de Acuerdos, por ausencia temporal de éste, y con fundamento en el artículo 273, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. DOY FE. -----
LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA.- LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -----

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. -----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES. -----

CHIHUAHUA, CHIH., A 24 DE FEBRERO DEL 2021

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA.



ARROYO SECO, S.P.R. DE R.L.

-0-

156-19-20-21

ROSETILLA OPERACIONES, S.A. DE C.V.

A LOS ACCIONISTAS

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el Artículo Noveno y demás relativos de los Estatutos Sociales del Acta Constitutiva, se convoca a los Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria que se celebrará el día 29 de marzo del 2021 a las 16:00 horas en las oficinas ubicadas en Paseo Tecnológico Número 1, de esta Ciudad de Delicias, Chihuahua, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Discusión, Aprobación o Modificación del Informe del Presidente del Consejo de Administración.
2. Presentación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Aplicación de Utilidades al 31 de diciembre del 2020.
3. Discusión, Aprobación o Modificación del Informe del Comisario.
4. Discusión y aprobación en su caso del Balance General y Aplicación de utilidades.
5. Elección o Ratificación en su caso del Consejo de Administración y Comisario.
6. Asuntos Generales.

De conformidad con el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales del Acta Constitutiva para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán estar inscritos en el registro de accionistas que lleva la Sociedad.

Atentamente,

Cd. Delicias, Chih., a 1 de marzo del 2021.

POR EL COMISARIO

ING. FERNANDO ERNESTO GARCÍA CASTILLO

ROSETILLA OPERACIONES, S.A. DE C.V.

-0-

158-19



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México.
2021, Año de las Culturas del Norte.

EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 380/11, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO ROSALIO HERNÁNDEZ CASTRUITA APODERADO GENERAL DE PATRIMONIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE MIGUEL GERARDO RODRÍGUEZ VALDEZ Y ESPERANZA ANGÉLICA CARRERA CORNEJO, existe un auto que a la letra dice. -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

--- A sus autos el escrito presentado el día nueve de febrero del año dos mil veintiuno, por el LIC. JORGE EDUARDO SALVADOR AGUILERA REYNAUD, como lo solicita, procedase al remate en CUARTA PÚBLICA ALMONEDA, del bien inmueble gravado, consistente en: **FINCA URBANA UBICADA EN CALLE PARQUE IBIRAPUEA NUMERO 10003, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ORIENTE ETAPA IX, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 120,0540 METROS CUADRADOS, INSCRITO BAJO EL NUMERO 31 FOLIO 31 DEL LIBRO 4536 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS**, anunciándose su venta por medio de edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, **por dos veces de siete en siete días** y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de **\$271,600.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, que es el término medio aritmético de los avalúos rendidos, con un veinte por ciento de deducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 752 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y como postura legal la suma de **\$181,066.66 (CIENTO OCHENTA Y UNO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)**, que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las **TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. **Expidase los edictos respectivos.** -----

NOTIFÍQUESE: -----

--- Así, lo acordó y firma la LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Jueza Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. JESSICA IVONNE SÁENZ GARCÍA, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----
LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA.- LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -----
EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. -----
LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES. -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 22 DE FEBRERO DEL 2021.
LA SECRETARIA.

LIC. JANETH IRENE MACÍAS NORIEGA.



MIGUEL GERARDO RODRÍGUEZ VALDEZ Y OTRA

-0-

159-19-21



PRESIDENCIA MUNICIPAL HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.

EDICTO

De conformidad con lo previsto por el Artículo 53 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que la C. PERLA ANALY ZAPIEN URBINA Y CONDS., ha presentado ante esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote ubicado en la LATERAL PERIFÉRICO LUIS DONALDO COLOSIO, colindante con su propiedad marcada como LOTE 16, MANZANA D DE LA COLONIA INFONAVIT MINEROS, con una superficie aproximada de 40.203 METROS CUADRADOS con las siguientes medidas y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

LADO	DISTANCIA (m)	COLINDANCIA
1	2	8056 m
2	3	5.00 m
3	4	8.056 m
4	1	4.983 m

La solicitud quedo debidamente registrada con el número 1181 a fojas 137 del libro de Denuncios de Terrenos Municipales No. 2 a las 13:20 horas del día 27 de Agosto del 2020.

El presente edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete días en siete días.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA; A 27 DE AGOSTO DE 2020

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO



PERLA ANALY ZAPIEN URBINA Y CONDS

151-17-19

-0-
PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHÍNIVA, CHIH.

Bachiniva, Chih., a 16 de febrero del 2021

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la C. SINDY ADRIANA LOZANO MORENO, ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en el Sector 04, de la manzana 57, lote 05, Barrio Juárez, Bachiniva, Chihuahua, con una superficie de 352.00 m2 (trescientos cincuenta y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	22.00 M	S45°20'E	CALLE SIN NOMBRE
2-3	16.00 M	N44°40'E	TERRENO MUNICIPAL
3-4	22.00 M	N45°20'W	TERRENO MUNICIPAL
4-1	16.00 M	S44°40'W	TERRENO MUNICIPAL

La solicitud quedó debidamente registrada en el libro de Denuncios de terrenos municipales, con el número 89, a fojas 70, a las 10:45 am del día 28 de enero del 2021. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.



ATENTAMENTE
"POR UN BACHÍNIVA PRÓSPERO Y UNIDO"

C.P. VIVIANA ALTAMIRANO CARDENAS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ING. JUAN FEDERICO MARISCAL AVILA
SECRETARIO MUNICIPAL

SINDY ADRIANA LOZANO MORENO

154-17-19

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL BACHÍNIVA, CHIH.

Bachiniva, Chih., a 16 de febrero del 2021

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el C. EDWIN NOE LOZANO MORENO, ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en el Sector 04, de la manzana 45, lote 09, Calle Bocanegra, Barrio Juárez, Bachiniva, Chihuahua, con una superficie de 1,000.00 m2 (mil metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	40.00 M	S45°20'E	TERRENO MUNICIPAL
2-3	25.00 M	N44°40'W	TERRENO MUNICIPAL
3-4	40.00 M	N45°20'W	CALLE 18°.
4-1	25.00 M	S44°40'E	CALLE BOCANEGRA

La solicitud quedó debidamente registrada en el libro de Denuncios de terrenos municipales, con el número 88, a fojas 70, a las 10:39 am del día 28 de enero del 2021. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHINIVA
2010-2021

C.P. VIVIANA ALTAMIRANO CARDENAS
PRESIDENTA MUNICIPAL

ATENTAMENTE
"POR UN BACHÍNIVA PRÓSPERO Y UNIDO"

C. ING. JUAN FEDERICO MARISCAL AVILA
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL
BACHINIVA, CHIH.
2010-2021

EDWIN NOE LOZANO MORENO

155-17-19

-0-



"2020 Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

EDICTO

AZUCENA VILLA VÁZQUEZ
PRESENTE.

En el Expediente 199/2020, relativo a la Jurisdicción Voluntaria, promovido por Rosa María Vázquez Díaz, dictó un auto que en lo conducente dice:

"Chihuahua, Chihuahua, a siete de septiembre del dos mil veinte.

De igual forma, y a fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, cítase a [Azucena Villa Vázquez], por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado, por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de tres meses; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 629 del Código Civil. En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario público, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia en el Estado de Chihuahua.

(...)

NOTIFÍQUESE:

Así lo acordó y firma la Juez Octavo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, Licenciada Claudia Patricia Corral Díaz, en unión del Secretario Judicial, Licenciado Benito Licón Estrada, con quien actúa y da fe. DOY FE."

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

EL SECRETARIO JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS

LIC. BENITO LICÓN ESTRADA



AZUCENA VILLA VAZQUEZ

997-100-104-3-7-11-15-19

-0-



Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

"EDICTO DE NOTIFICACIÓN"

JOSE FRANCISCO ALVAREZ GOMEZ

Que en el expediente número 230/2020, relativo al Juicio DE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por MARIA DEL ANGEL NEVAREZ VILLANUEVA se dictó un auto que en lo conducente dice:

NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE.

Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, recibidos en la Oficialía de Turnos de Distrito Judicial Galeana, a las doce horas con treinta y ocho minutos del día once de marzo de dos mil veinte, presentados por [MARIA DEL ANGEL NEVAREZ VILLANUEVA]. Fómese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda. Y como lo solicita, se le tiene promoviendo JUICIO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA solicitando: ACREDITAR EL DESCONOCIMIENTO Y PARADERO; DECLARACION ESPECIAL POR AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTE DE [JOSE FRANCISCO ALVAREZ GOMEZ].

RADICACIÓN

Fómese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda, en la vía de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, con fundamento en los artículos 52, 495 y 497 del Código de Procedimientos Familiares solicitando: DECLARACION ESPECIAL E AUSENCIA POR DESAPARICION DEL SEÑOR [JOSE FRANCISCO ALVAREZ GOMEZ]; Y A SU VEZ LA PRESUNCION DE MUERTE, en los términos del párrafo tercero del artículo 680 del Código Civil, y 5 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua y demás prestaciones que señala.

Por otra parte téngasele ofreciendo las pruebas que indica en su escrito inicial, y al respecto se admiten las Documentales que ofrece y se tendrán por desahogadas en la Audiencia respectiva. Así mismo se admite la Testimonial que indica, la que se desahogará en la audiencia que prevé el artículo 498 del Código de Procedimientos Familiares.

Ahora bien con fundamento en el artículo 628 fracción I del Código Civil del Estado, se previne a [MARIA DEL ANGEL NEVAREZ VILLANUEVA] a fin de que comparezca ante la presencia judicial a aceptar el cargo de depositaria de los bienes a nombre del presunto ausente [JOSE FRANCISCO ALVAREZ GOMEZ], lo cual podrán realizar el día y hora en que las labores de este Tribunal así lo permitan.

De igual forma, y a fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a [JOSE FRANCISCO ALVAREZ GOMEZ] por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado por TRES MESES con intervalos de QUINCE DIAS NATURALES, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de tres meses; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 642 del Código Civil.

En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua; por lo que en consecuencia de ello se ordena girar atento oficio al RECAUDADOR DE RENTAS de esta Ciudad, a fin de que se sirva expedir y remitir a este Tribunal el comprobante correspondiente en relación a que se exenta a la promovente del pago de la publicación de edictos, ordenados en el presente asunto, concediéndosele a dicha dependencia un plazo de veinticuatro horas, contadas a partir de la recepción del citado oficio, a fin de que dé cumplimiento a lo anterior, bajo el apercibimiento de que de no dar cumplimiento a lo anterior dentro de dicho término, se le aplicará en su contra una multa de hasta CIEN veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización de conformidad al numeral 96 del Código de Procedimientos Familiares.

Por lo que una vez pasados los treinta días naturales desde la fecha de la última publicación, si no hubiere noticias de la persona desaparecida, ni oposición de algún interesado, se resolverá en definitiva sobre la DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICION, esto atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 10 de la citada Ley, así también se resolverá en relación a las diversas prestaciones reclamadas por la actora. Debiendo a su vez decretarse lo que en derecho proceda en cuanto a la presunción de muerte del posible ausente.

Asimismo, gírese atento oficio al JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL GALEANA, a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda, efectúe las anotaciones correspondientes en las inscripciones de los bienes que aparezcan registrados a nombre de [JOSE FRANCISCO ALVAREZ GOMEZ] y se abstengan de realizar cualquier acto que atente contra la propiedad de los mismos.

Desde la intervención al agente del Ministerio Público de la adscripción, a fin de que manifieste lo que a su representación social corresponda, de conformidad con el numeral 4, segundo párrafo del Código de Procedimientos Familiares.

PREVENCIONES GENERALES

Ahora, con fundamento en los artículos 113 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la LICENCIADA LILIANA MARQUEZ PRIETO, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, faculta a cualquiera de las Secretarías Judiciales de este Tribunal para que intervenga en el desahogo de todas y cada una de las audiencias y comparecencias del presente juicio como si fuese la de Acuerdos, contando, en consecuencia, con todas sus facultades, derechos, obligaciones, cargas, deberes y prerrogativas que las leyes y reglamentos aplicables le otorguen a la primera secretaria durante el desahogo de las diligencias correspondientes.

Prevengase a la parte actora, con la notificación que por listas se le realice de este acuerdo, y al demandado con el emplazamiento para que en el término de tres días señalen a este Tribunal si tienen alguna discapacidad y, en caso afirmativo, indiquen cuál. Lo anterior, a efecto de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá que no cuentan con alguna que les limite para hacer valer sus derechos de manera correcta, oportuna y eficaz.

DOMICILIO PERSONAS Y PROFESIONISTAS AUTORIZADOS

Se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en la calle [Galeana número 615 de la Colonia Centro de esta Ciudad], y otorgando las más amplias facultades del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares, a la Licenciada [SUSANA GONZALEZ OCHOA], en su carácter de defensor de oficio, quien cuenta con cedula profesional debidamente registrada en el Sistema Digitalizado del Tribunal Superior de Justicia del Estado y a quien se le hace saber que tiene responsabilidad respecto de sus representados y en caso de indebida asistencia legal serán responsables de los daños y perjuicios que les ocasionen.

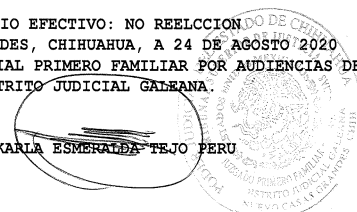
N O T I F I Q U E S E: - Así lo acordó y firma Licenciada LILIANA MARQUEZ PRIETO Secretaria Judicial del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial Galeana, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley de conformidad con lo establecido en el artículo 252 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, , ante las testigos de asistencia la C. SOCORRO CASTILLO CHAVARRIA y LIC. BELEN GARCIA MORENO, en base a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y artículo 115 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, con quienes actúa y dan fe. DAMOS FE.

PUBLICADO EN LA LISTA EL VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE, CON EL NÚMERO _____. CONSTE.

Clave: 7000 *LMP*

SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELCCION
NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A 24 DE AGOSTO 2020
LA SECRETARIA JUDICIAL PRIMERO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL
DISTRITO JUDICIAL GALEANA.

LIC. KARLA ESMERALDA TEJO PERU





EDICTO DE BÚSQUEDA

--- JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA. ---

--- Que en el Expediente Número **216/2020** Relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, promovido por **FRIDA VANESSA JARA RODRÍGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA DE INICIALES F.S.H.J.** se dictaron tres autos que entre otras cosas dicen:---

<Se realiza prevención>

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

B. Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición, cítese a **ABEL HERNÁNDEZ TORRES**, por medio de un edicto que contendrá un extracto de la solicitud, que se publique en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de Internet del Gobierno de Estado, por tres meses, en intervalos de quince días naturales. En el entendido que dicho extracto no tendrá ningún costo para la solicitante. Para lo cual gírese atento oficio al Departamento de Gestión Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que se sirva girar los oficios correspondientes a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Gobernación. En el entendido que dicho oficio deberá enviarse por conducto de la **SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, por lo que, gírese **OFICIO** a esta última instancia, para los efectos antes precisados.

NOTÍFQUESE:

Así lo acordó y firma, **VANIA ELIA HUERTA VILLEGAS** Juez Provisional Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Hidalgo, en unión del Secretario Judicial, **ERIC ANTONIO FRANCO CASTILLO** con quien actúa y da fe. **DOY FE**-----

----- FIRMADO. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- RUBRICAS. -----

AUTO INSERTO QUE A LA LETRA DICE:

<Se Admite Demanda>

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, A VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE

Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, recibidos en la Oficialía de Turnos de los Juzgados Civiles y Familiares de este Distrito Judicial Hidalgo el día dieciocho de febrero del año en curso, y recibidos en este Juzgado el día de hoy, presentados por **FRIDA VANESSA JARA RODRÍGUEZ, en representación de su menor hija de iniciales F.S.H.J.** manifestando que será la primera quien funja como representante en el presente juicio, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno.

Téngasele promoviendo **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, a fin de acreditar **DECLARACIÓN DE AUSENCIA** y en su momento **PRESUNCIÓN DE MUERTE** de **ABEL HERNÁNDEZ TORRES**.

Previo a citar a las partes a la audiencia que prevé el artículo 498 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, se previene a la promovente a efecto de que manifieste cual fue el último domicilio de **ABEL HERNÁNDEZ TORRES**, lo anterior a efecto de girar el oficio correspondiente al **DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**, a fin de que se avoque a la búsqueda y localización del antes referido.

Por otra parte, se ordena girar atentos oficios a la **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TELÉFONOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE** y al **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**, con domicilios conocidos en esta Ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva informar si dentro de sus registros tienen algún domicilio **ABEL HERNÁNDEZ TORRES**, para estar en aptitud de localizarlo, en la inteligencia de que su fecha de nacimiento es el veinte de octubre de año mil novecientos ochenta y seis.

Así mismo gírese atento oficio a la **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD** a fin de que el primero se sirva informar a este Tribunal el seguimiento que le ha dado ó en su defecto los resultados que ha obtenido sobre el caso 32-2017-0003214, consistente en reporte de ausencia ó extravío de **ABEL HERNÁNDEZ TORRES**, y en cuanto a la segunda dependencia a fin de que informe a este tribunal si obra registro de matrimonio alguno de **ABEL HERNÁNDEZ TORRES** quien nació en Rivera Saquinguez, Tapilula, Chiapas, el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis Y/O **FRIDA VANESSA JARA RODRÍGUEZ** quien nació en esta ciudad el día doce de agosto del año dos mil quince y en caso afirmativo envíe copias de las mismas.

En cuanto a tenerla como representante de niña nacida el día ocho de noviembre del dos mil diecisiete, se le previene para que en el término de **TRES DIAS** exhiba el documento en original.

Desde la intervención que le corresponde al **Agente del Ministerio Público adscrito a este Tribunal**, de conformidad con lo previsto por los artículos 4 y 501 del Código de Procedimientos Familiares.

Se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en las instalaciones que ocupa la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para el Estado (CEAVE) Zona Sur, ubicada en carretera Hidalgo del Parral-Jiménez, kilómetro 5.5 de esta ciudad, y autorizando en términos amplios del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares, a la Licenciada **NORMA DOLORES CHÁVEZ BACA**, con cédula profesional, debidamente registrada en el sistema digitalizado del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Haciendo de su conocimiento que los autorizados con las más amplias facultades que prevé el consabido artículo 39, tienen responsabilidad respecto de su representado, y en caso de indebida asistencia legal serán responsables de los daños y perjuicios que le ocasionen. Lo anterior de conformidad con los artículos 4, 39 y 104 del Código de Procedimientos Familiares.

Luego, con excepción de los casos previstos por este Código, las peticiones y promociones de las partes o interesados se deben **formular oralmente** durante las audiencias; y en caso de requerir las partes la

presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que es provea lo conducente; asimismo, en caso de tener alguna discapacidad, deberán hacerlos saber a este tribunal, así como indicar el tipo de discapacidad que padecen, tres días antes del día y hora que se fije para el desahogo de la audiencia correspondiente, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad; en la inteligencia de que de no hacerlo, se entenderá que no cuenta con alguna que les limite para hacer valer de manera correcta, oportuna y eficaz.

Por otra parte, con base a lo dispuesto por el artículo 24, fracción I de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado**, mediante notificación por lista en los estrados de este Juzgado, hágase del conocimiento de las partes, que se incluirá su nombre y datos personales al hacerse pública la sentencia o resolución que ponga fin a este procedimiento, en el momento en que cause estado, salvo en el caso de oposición expresa, la cual deberá manifestarse por escrito.

NOTÍFQUESE:

Así lo acordó y firma la Licenciada **MÓNICA LIZBETH CORTÉS REYES** Secretaria Judicial del Juzgado Segundo de lo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Hidalgo, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley de conformidad con lo establecido en el artículo 272 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ante el Secretario Judicial Licenciado **ERIC ANTONIO FRANCO CASTILLO**, con quien actúa y da fe. **DOY FE**-----

----- FIRMADO. --- dos firmas ilegibles. --- rúbricas. -----

<Se Ordena Girar Oficio>

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

"...Por otro lado, vista la instrumental de actuaciones, de las que se advierte que en el extracto de la publicación del edicto que se ordenó publicar en el presente asunto, existe un error en cuanto a la fecha en que se presentó la demanda de desaparición de **ABEL HERNÁNDEZ TORRES**, ante la Fiscalía General del Estado con sede en esta ciudad, asentándose **CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**, siendo correcto **CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, se hace la respectiva aclaración para los efectos legales a que haya lugar; en tal virtud, gírese de nueva cuenta el edicto a que refiere la sección "B." del auto de fecha diecinueve de agosto del año en curso, y emitase el oficio que refiere dicha sección.

Queda a disposición de la promovente los **OFICIOS** ordenados, así como dicho **EDICTO**, para que los haga llegar a su destino."

NOTÍFQUESE:

Así lo acordó y firma **VANIA ELIA HUERTA VILLEGAS**, Juez Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Hidalgo, en unión de la Secretaria Judicial Interina **ADRIANA ALCALÁ MEZA**, actuando conforme lo dispone el artículo 273, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y da fe. **DOY FE**-----

----- FIRMADO. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- RUBRICAS. -----

EXTRACTO DE LA SOLICITUD

FRIDA VANESSA JARA RODRÍGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA F.S.H.J., promueve ante este Juzgado Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Hidalgo, las **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA a fin de acreditar DECLARACIÓN DE AUSENCIA y en su momento PRESUNCIÓN DE MUERTE** de **ABEL HERNÁNDEZ TORRES**, quien cuenta con **TREINTA Y CUATRO (34)** años de edad, nació el día **VEINTE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (1986)**, hijo de **ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y JOSEFINA TORRES GÓMEZ** de estado civil **UNIÓN LIBRE** con la **C. FRIDA VANESSA JARA RODRÍGUEZ**, de ocupación **EMPLEADO**, cuya desaparición fue denunciada desde el día cuatro de noviembre de dos mil diecisiete, ante la **UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE PERSONAS AUSENTES O EXTRAVIADAS, ZONA SUR**, por hechos acaecidos el día **DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE** en **HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA**.

Lo que hace del conocimiento del Público en general para todos los efectos a que haya lugar.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

LA SECRETARÍA JUDICIAL INTERINA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADA **ADRIANA ALCALÁ MEZA**

FRIDA VANESSA JARA RODRÍGUEZ 57-7-11-15-19-23-27-31-35

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih.

<i>Costo del Ejemplar</i>	\$ 64.79
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	\$4,043.03
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	\$2,021.51
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	\$8.51
<i>Anexo, por cada página</i>	\$1.00
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	\$1,209.74
<i>Media página</i>	\$604.87
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	\$47.29

Todo mas un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua**
AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN
DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD

CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL POR VÍA ELECTRÓNICA

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

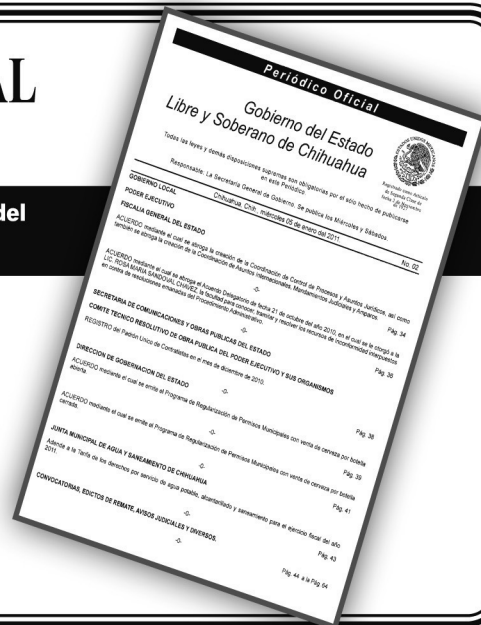
Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial

Selecciona el mes y año a consultar.

*** Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)**

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN
DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial